

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.



COBERTURA DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: EL IMPACTO DE LA
COMPETENCIA ELECTORAL Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

ALEXA DARYANA PÉREZ GONZÁLEZ

DIRECTORA DE LA TESINA: MARÍA GRISEL SALAZAR
REBOLLEDO

CIUDAD DE MÉXICO

2021

A mi mamá Martha Adriana por el amor incondicional que me ha dado, por ser mi cómplice, por acompañarme en todos mis sueños y porque sin ella no hubiera conocido el CIDE y este trabajo no sería posible,

A mi papá Israel por siempre apoyarme a lograr todo lo que quiero, por enseñarme a no rendirme, a ser fuerte, ayudarme a cumplir mis sueños y porque sin él no hubiera llegado tan lejos,

A mis dos padres por creer en mí,

A mi familia por acompañarme y quererme a lo largo de estos 21 años,

A las grandes mujeres que tuve la fortuna de conocer en estos cuatro años de carrera porque me inspiraron, cambiaron mi perspectiva y dedicaron el tiempo a enseñarme sobre resiliencia,

A las amigas que salvan vidas,

A todas aquellas mujeres que se encuentran luchando,

A los docentes del CIDE por brindarme la oportunidad de una educación de calidad,

A mí misma,

...y a cada una de las personas que se cruzaron conmigo durante mi paso por el CIDE.

Todo lo que aprendí de ustedes lo honraré y siempre vivirá en mí.

Resumen

En México la violencia contra las mujeres ha crecido de manera exponencial en las últimas décadas; ejemplo de ello es que en 2020 se registró una tasa diaria de más de 10 mujeres asesinadas por motivos de género. No obstante, este tipo de violencia ha sido normalizada por parte del Estado y de la opinión pública. Una cuestión por destacar es que en México los medios de comunicación son la principal fuente de información y orientación política. De esta manera, la presente tesina analiza la relación existente entre los factores político-estructurales y la manera en que se retratan problemas públicos, en específico, la violencia contra las mujeres, en los medios de comunicación.

Si bien la literatura existente confirma la relación entre los factores individuales y el contenido (por ejemplo, la edad de la víctima, el género del autor, el género del redactor, etc.) de notas de violencia contra las mujeres poco se ha dicho respecto al impacto de factores sistémicos y en especial, sobre la influencia de las estructuras políticas. En este sentido el presente texto encuentra un área de oportunidad. Así, se argumenta que en las unidades geográficas donde haya un mayor grado de democracia habrá una mejor cobertura; esto, a partir de la cantidad y calidad de notas publicadas. Es decir, que a mayor democracia los Estados tendrán una mayor cantidad de notas de violencia contra las mujeres y además, los medios las retratarán como un problema estructural donde la responsabilidad recae en el Estado.

Este trabajo estudia el caso mexicano y en concreto el comportamiento de 10 medios impresos locales de seis entidades federativas durante el 2019. Así, debido a que se retoma la definición de democracia propuesta por Dahl, las variables independientes corresponden a la competencia electoral (medido a través de alternancia política y desarrollo económico) y participación social (medido a partir de asociación efectiva y la libertad de expresión en la relación prensa-poder) de la entidad mientras que, la variable dependiente es la manera en que los medios retratan este tipo de violencia.

Para ello, en primera instancia se realizó una compilación de más de 2 mil notas de violencia contra las mujeres y posteriormente, un análisis de contenido; esto, con el fin de construir la Base MIVCM y clasificar la calidad de cobertura mediática de los estados. A continuación, una vez recopilados los datos de interés, estos fueron contrastados con el nivel de democracia de cada una de las entidades federativas a partir de seis modelos estadísticos correspondientes a regresiones múltiples. De esta manera, el presente trabajo propone una nueva

vertiente de análisis respecto a la relación entre los medios de comunicación, los problemas públicos y el Estado.

ÍNDICE

Introducción	1
1.Los medios y la cobertura mediática: de qué se habla y de qué forma	4
2.Violencia contra la mujer: la cobertura mediática	6
3.Cobertura mediática de la violencia contra la mujer: el impacto de los factores político-estructurales	8
4.México: violencia y la cobertura subnacional	13
5.Caso de estudio: seis entidades federativas y diez medios locales impresos	15
6.Operacionalización de variables	18
6.1 Base MIVCM.....	18
6.2. Variable dependiente: cantidad de notas y calidad de cobertura.....	18
6.3. Variable independiente: competencia electoral y participación social.....	25
6.4. Variables de control.....	29
7. Metodología: análisis cuantitativo	32
7.1. Modelos cantidad.....	32
7.1.1. Representación gráfica de los coeficientes: Modelos 1 y 2.....	34
7.2. Modelos calidad.....	37
7.2.1 Representación gráfica de los coeficientes: Modelo 1 y 2.....	39
8. Resultados	44
8.1. Interpretación de resultados: cantidad de notas y competencia electoral.....	44
8.2. Interpretación de resultados: calidad de notas y participación social.....	45
9. Conclusiones	47
Referencias	50
Anexos	55

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS

Tabla 1: Selección de casos representados por el ranking de feminicidios y tipo de alternancia política	15
Tabla 2: Representación porcentual de la calidad de cobertura de notas de violencia contra las mujeres, por entidad en 2019.....	24
Tabla 3: PIB por entidad federativa en 2019.....	25
Tabla 4: Redes y movilizaciones de mujeres en 2019 por entidad federativa.....	27
Tabla 5: Presupuesto de Publicidad Oficial en 2019 por entidad federativa.....	28
Tabla 6: Número de feminicidios para el 2019 por entidad federativa.....	30
Tabla 7: Sanciones a prácticas mediáticas en los códigos penales estatales.....	31
Tabla 8: Modelo cuantitativo 1: sobre la cantidad de notas de violencia contra las mujeres y el impacto de los factores político-estructurales.....	32
Tabla 9: Modelo cuantitativo 2 : sobre la cantidad de notas de violencia contra las mujeres y el impacto de los factores político-estructurales.....	33
Tabla 10: Modelo cuantitativo 1: sobre la calidad/forma en que se retratan las notas de violencia contra las mujeres y el impacto de los factores político-estructurales.....	37
Tabla 11: Modelo cuantitativo 2: sobre la calidad/forma en que se retratan las notas de violencia contra las mujeres y el impacto de los factores político-estructurales.....	38
Gráfico 1: Total de notas recopiladas en la Base MIVCM.....	19
Gráfico 2: Principales encuadres en las notas de violencia contra las mujeres en 2019.....	20
Gráfico 3: Calidad de cobertura de notas de violencia contra las mujeres en 2019 por entidad federativa y medio de comunicación.....	22
Gráfico 4: Distribución de cobertura de notas de violencia contra las mujeres en 2019.....	23
Gráfico 5: Porcentaje, por entidad federativa, de críticas realizadas al gobierno por la violencia contra las mujeres adjudicadas a los medios en 2019.....	29
Gráfico 6: Representación gráfica de coeficientes del Modelo 1 de cantidad.....	35
Gráfico 7: Representación gráfica de coeficientes del Modelo 2 de cantidad.....	36
Gráfico 8: Representación gráfica de coeficientes del Modelo 1 de calidad/forma en que se habla en los medios (asociación efectiva).....	40

Gráfico 9: Representación gráfica de coeficientes del Modelo 1 de calidad/forma en que se habla en los medios (libertad de expresión en la relación prensa-poder).....	41
Gráfico 10: Representación gráfica de coeficientes del Modelo 2 de calidad/forma en que se habla en los medios (asociación efectiva).....	42
Gráfico 11: Representación gráfica de coeficientes del Modelo 2 de calidad/forma en que se habla en los medios (libertad de expresión en la relación prensa-poder).....	43

NOTA: La base de datos utilizada para el presente trabajo (Base MIVCM) es de elaboración propia a partir de datos de Infolatina. Es decir, NO es de acceso público.

INTRODUCCIÓN

En México las malas noticias son parte del día a día. Desde hace poco más de una década la violencia se volvió parte de la cotidianidad. Si bien este problema ha afectado a toda la población, el sector femenino se ha visto especialmente vulnerado. En un país donde el promedio diario de feminicidios es de más de diez mujeres al día y tan sólo en la capital se registran cuatro violaciones sexuales diarias (Padilla 2020), los esfuerzos han sido insuficientes para entender y aminorar el problema. Por un lado, el gobierno ha ignorado la complejidad del asunto; ejemplo de ello, es que las tipificaciones legales del feminicidio no son homólogas a lo largo del país. Es decir, mientras que en algunos estados se han desarrollado instituciones, procedimientos legales y mecanismos para la atención de la mujer, otros se han convertido en fosas comunes de mujeres desaparecidas.

Por otro lado, además de las deficiencias estatales e institucionales en materia de género, en el caso de la violencia contra la mujer, la opinión pública de los mexicanos suele ser controversial. En una encuesta de percepción, al preguntar sobre las causas de este tipo de violencia, 78% de los participantes aludió a venganza/celos, 58% odio/desprecio, 37% “provocaciones” de las mismas mujeres, 50% “debilidad” del sexo femenino y sólo 15% lo atribuyó a una cuestión de falta de derechos (Parametría 2021). Así, es posible aseverar que en el país aún predomina la noción de que las víctimas son culpables de la violencia. Esto, en parte tiene que ver con que la mayoría de los individuos adquieren sus conocimientos políticos a partir de la información representada en los medios (Lippmann 2003) y, en el caso de México, los cuatro canales de mayor cobertura y *rating* nacional reproducen, aproximadamente mil veces a la semana distintas modalidades y tipos de violencia contra las mujeres (Likar y Flores 2020). Asimismo, en lo que respecta a los medios impresos, al hablar de violencia contra las mujeres, estos se han caracterizado por malas prácticas como la estigmatización de la víctima, exhibición pública, desinformación y filtración de datos (Fondevila 2020). Todo esto ha contribuido a perpetrar, difundir y normalizar prácticas, valores, comentarios y puntos de vista que denigran a la mujer.

A su vez, cuando los medios han decidido hablar de la violencia contra las mujeres y otorgar cobertura a este tipo de casos se suelen utilizar prácticas de victimización; es decir, aún se emplea lenguaje que conceptualiza este tipo de violencia como algo excepcional, culpabiliza a

la víctima o realiza una apología al agresor. En este sentido, la exposición mediática no sólo ha resultado perjudicial para enmarcar este tipo de violencia como un problema social, sino que ha tendido a reforzar la idea de que es una cuestión que pertenece a la esfera privada. De esta manera, surge la pregunta de investigación concerniente a este trabajo: ¿cuáles son los factores político-estructurales que inciden en la manera en que los medios retratan a la violencia contra las mujeres?

Es relevante cuestionar el contenido mediático ya que la sociedad se encuentra expuesta de manera constante a sus estímulos. Además, dicho contenido tiene la capacidad de moldear la opinión e influir las prioridades y valores políticos de los individuos (McCombs 2005). Aunado a esto, es importante hablar de los medios de comunicación ya que son agentes a través de los cuales se puede presionar el actuar del gobierno. Es decir, los medios son un método de rendición de cuentas vertical — que activa mecanismos horizontales¹ — que depende de la organización de asociaciones civiles (OSC) y movimientos sociales que buscan exponer malas prácticas o incluir temas dentro de la agenda pública. Es así que, dicho mecanismo funciona de manera óptima cuando tres elementos interactúan: movilización social, mecanismos legales y exposición mediática (Smulovitz y Peruzzotti 2000). Así, estos agentes han sido utilizados como una alternativa para presionar, activar o acelerar las funciones de rendición de cuenta de los mecanismos tradicionales.

En lo que respecta a el caso mexicano y los tres elementos que deben de interactuar para lograr un resultado óptimo, en lo que respecta a la movilización social, la organización civil de mujeres ha sido relativamente constante en distintos estados de la República. En segundo lugar, sobre la interacción de mecanismos legales, mujeres organizadas a lo largo del país han logrado impulsar ciertas reformas dentro de este ámbito — por ejemplo la Ley Olimpia. Mientras que, en cambio, en lo concerniente a la exposición mediática, los medios de comunicación aún no se posicionan de manera eficiente respecto a la violencia contra las mujeres.

De esta manera, aún queda mucho por cuestionar y aprender de la manera en que los medios de comunicación han influido en la opinión pública respecto a la violencia contra las mujeres y

¹ La autora Catalina Smulovitz y el autor Enrique Peruzzotti en su texto “Societal Accountability in Latin America” mencionan que la rendición de cuentas tiene dos dimensiones: la vertical y horizontal. La primera, se refiere a las elecciones y otros mecanismos que los ciudadanos disponen para controlar a su gobierno, mientras que la segunda hace referencia a los pesos y contrapesos institucionales en el proceso gubernamental de toma de decisiones (p. 148)

la forma en que se debe abordar esta cuestión. En este sentido, el presente trabajo pretende realizar un argumento que estudie el efecto que las estructuras políticas e institucionales tienen en la manera en que los medios hablan de la violencia contra las mujeres. El presente texto plantea que los Estados democráticos, gracias a la competencia electoral (alternancia partidaria y desarrollo económico) y la participación social (asociación efectiva y la libertad de expresión en la relación prensa-poder), son más proclives a incurrir en buenas prácticas de cobertura de notas de violencia contra las mujeres. Es decir, son menos propensos a hablar de la violencia contra la mujer como un problema atribuible al individuo (víctima o perpetrador), sino como un problema público, de violaciones de derechos humanos (DD. HH.), donde la responsabilidad recaerá en el Estado.²

El presente texto se encuentra organizado de la siguiente manera: en primer lugar, se encuentra una revisión de literatura con relación a la función de los medios de comunicación y los factores detrás de la cobertura mediática; en la siguiente sección, se encuentra una breve recopilación sobre lo que la literatura ha señalado respecto a las influencias de la cobertura mediática de la violencia contra las mujeres; en la tercer sección, se establece el argumento del presente texto, el cual resalta la relación entre el tipo de régimen y la cantidad y la manera en que se habla de este tipo de violencia en los medios; posteriormente, se presenta la operacionalización, medición de las variables y la metodología del texto; a continuación se encuentran los resultados de la presente investigación; finalmente, se muestran las conclusiones y posibles implicaciones.

² Se retoma la idea presentada por Bouzerdan (2018), donde menciona que una buena cobertura mediática de violencia contra las mujeres debe de tener encuadres que indiquen un problema estructural, social y de DD. HH.

1. LOS MEDIOS Y LA COBERTURA MEDIÁTICA: DE QUÉ SE HABLA Y DE QUÉ FORMA

Los medios de comunicación cumplen con, por lo menos, dos funciones que pueden influir en la esfera política: vigilancia y formación de opinión. En la primera, los medios pueden regular el nivel de rendición de cuentas del Estado, mientras que, en la segunda, tienen la capacidad de establecer los temas que se van a tratar dentro de la agenda pública (McCombs 2005). Por lo tanto, algunos autores incluso han considerado a los medios de comunicación como un contrapeso del Estado.

Ahora bien, si se quiere analizar el papel que los medios juegan dentro del debate público es importante tener en cuenta que la cobertura mediática depende de factores sociales, culturales y, también, de una lógica de mercado. En otras palabras, si bien los medios tienen la capacidad de influir en el debate público, también se encuentran obligados a responder a las necesidades y valores de sus consumidores y patrocinadores (McCarty *et al.* 1996). Por lo tanto, para entender la lógica detrás de la cobertura mediática es importante considerar, por lo menos, dos dimensiones: la cantidad de veces que se habla de un tema/noticia y la forma en que se cubre.

Respecto a la primera dimensión, la cantidad de veces que se habla sobre un tema se define por diversas cuestiones. Un factor a tener en cuenta es el *ciclo de vida* de las noticias. Dicho ciclo, explica las fluctuaciones en el interés que los medios le otorgan a cierto tópico (Steward y Wilson 2015). A partir de este, se puede entender porque, en ciertos periodos, un tema abarca toda la atención y luego deja de tener presencia mediática. Asimismo, es relevante mencionar que las rutinas mediáticas de recolección de noticias son un factor clave para determinar de que tópicos se hablará — primicia de fenómeno extraordinario, tipo de fuentes, etc.

De esta manera, los sesgos de los temas que reciben cobertura mediática se pueden resumir en tres cuestiones: efecto del “umbral”, “fatiga” y “agujero.” El efecto del umbral establece que sólo los eventos de gran significancia son tratados en los medios, ya que estos atraen a un mayor público. En este sentido, la literatura dicta que los temas que reciben cobertura son aquellos que pueden calificarse como: notorios, consecuenciales, extraordinarios o culturalmente razonantes (McCarty *et al.* 1996). El segundo efecto, establece que sólo los eventos de corta duración reciben cobertura con el fin de mantener los costos bajos (Davenport

2007). Finalmente, el efecto del agujero dicta que la cobertura de noticias depende del espacio disponible en cada medio (Horning *et al.* 1991).

En cuanto a la segunda dimensión, la literatura señala que hay distintos niveles de influencia en la forma en la que los medios cubren los temas. Asimismo, es común que los estudiosos partan de la teoría de los encuadres para analizar la forma en que se retrata un tema. Dicha teoría establece que los encuadres son palabras y símbolos que invocan objetos y rasgos a través del tiempo y funcionan para promover la interpretación de una situación, tópico o actor y, a su vez, generar una respuesta deseable — a menudo con un juicio moral que proporciona una carga emocional (Entman *et al.* 2009).

Mientras que, en lo que respecta a las distintas influencias que impactan en la cobertura mediática y terminan por determinar los encuadres utilizados, los autores Shoemaker y Reese en *Mediating the Message in the 21st Century* proponen el Modelo de Jerarquía de Influencias en el cual determinan la existencia de cinco niveles que inciden en el proceso: el individual, organizacional, estructural, institucional y sistémico (Shoemaker y Reese 2014). Los primeros tres, refieren a las estructuras internas de los medios de comunicación como: el género y orientación ideológica de los periodistas, las rutinas y la réplica de roles de género dentro de cada medio, las estructuras de edición, el género de los editores, cursos y capacitaciones, fuentes de información, etc. En cambio, los dos niveles restantes hacen referencia a las estructuras y componentes sociales que determinan el contenido de los medios, por ejemplo: la fortaleza de las instituciones en el Estado, la heterogeneidad social, la composición religiosa, la diversidad étnica, la ideología del sistema, entre otras. Así, Shoemaker y Reese proponen que dichos niveles interactúan de manera equitativa para determinar el tipo de cobertura de los medios.

2. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: LA COBERTURA MEDIÁTICA

Ahora bien, para propósitos del presente texto resulta de gran relevancia establecer una definición de violencia contra la mujer, esta se entenderá como:

“la violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, [...] prácticas tradicionales nocivas para la mujer [...] y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada” (ONU 1997).

Así, cabe mencionar que al respecto, algunas autoras (Ferrand 2007) han advertido que los medios de comunicación suelen retratar casos de violencia contra la mujer como incidentes aislados; esto, refiere a que se culpabiliza a las víctimas, en lugar de responsabilizar al Estado por la violencia existente (Easteal *et al.* 2015). Por tanto, en general, los medios se han encargado de promover mitos y estereotipos de víctimas “merecedoras” y perpetradores “ideales” (Custers y Van den Bulck 2013).

Es así que, respecto a la cobertura de violencia contra la mujer, gran parte de la literatura se ha centrado en estudiar variables que se ubican dentro de los primeros tres niveles de influencia del Modelo de Jerarquía de Influencias. Es decir, la literatura se ha centrado en brindar explicaciones en las que las características individuales actúan como un factor determinante en la redacción mediática de casos de violencia contra la mujer. En este sentido, un porcentaje considerable de estudios establece que la manera en que se retrata a las mujeres víctimas de violencia depende del interés periodístico,³ caso, género del periodista y editores (Morgan y Simons 2017). Así, la mayoría de las propuestas establecen que la explicación se encuentra a un nivel micro; en otras palabras, que dependiendo del medio y del género del autor se determinan los encuadres (Tiscareño y Miranda 2020).

Otras autoras, además del rol de los periodistas y editores (Richards *et al.* 2014), han agregado la importancia de las fuentes o citas en las notas de violencia contra la mujer (Richards *et al.* 2011). En estas propuestas, se ha argumentado que aún si se controlaran los factores de redacción que permitieran una cobertura óptima de la violencia contra la mujer, si los medios citan voceros — testigos, vecinos, abogados, policías, etc.— sin perspectiva de género, es probable que se replique un discurso negativo respecto a las víctimas. Asimismo, hay propuestas

³ Traducción de *newsworthiness*.

teóricas que además de la importancia de los voceros enfatizan el tiempo como determinante de los encuadres usados en la prensa (Salazar *et al.* 2020). Además, hay otras autoras que, si bien aceptan la influencia del caso, los voceros y del periodista, enfatizan otras cuestiones; por ejemplo, se establece que la edad de la víctima es un factor definitorio — se ha argumentado que esta cuestión determina quién es el protagonista de la noticia (la víctima o el agresor) (Wenceslau 2017).

Finalmente, existe literatura que dicta que los factores que impactan el contenido mediático tienen que ver con cuestiones estructurales y sociales. Así, han surgido propuestas, desde el enfoque feminista, que han señalado la importancia del sistema sexo/género. Es decir, se establece que la cobertura mediática de la violencia contra la mujer no depende únicamente del género del periodista sino, de los prejuicios morales que provienen de la cultura machista (Alcocer 2014). Un argumento similar, resalta la importancia de los estereotipos de las mujeres, los roles de género y la identidad racial de las víctimas de violencia como determinantes de la cobertura mediática (Jiwani y Lynn 2006). En el mismo sentido, se ha propuesto que el contenido mediático de la violencia contra la mujer depende de un factor institucional que desestima a la mujer. Es decir, se establece que la falta de reconocimiento de los crímenes contra la mujer — de forma legal y dentro del discurso público— como crímenes de odio contribuyen a que la prensa enmarque de manera errónea estos casos (Bouzerdan y Whitten-Woodring 2018). Además, se ha señalado la importancia de un marco legal eficiente para poder atender y retratar los casos en los medios de manera apropiada (Toledo 2009).

En suma, la mayoría de las aportaciones teóricas analizadas han sido de carácter descriptivo, se han concentrado en casos específicos de víctimas y han argumentado principalmente que la forma en que se habla de este tema depende de cuestiones relativas a lo individual. Mientras que, los textos que se han concentrado en el análisis de factores sistémicos han dejado de lado la influencia de los factores y estructuras políticas. De esta manera, surge un área de oportunidad: explorar la relación entre las variables estructurales-políticas y el contenido mediático de la violencia contra las mujeres. Es así que, aún hay mucho que aprender respecto a la manera en que se retratan los problemas sociales en los medios y la relación con el poder.

3. COBERTURA MEDIÁTICA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER: EL IMPACTO DE LOS FACTORES POLÍTICO-ESTRUCTURALES

El presente trabajo pretende retomar el Modelo de Jerarquía de Influencias de Shoemaker y Reese, centrarse en el nivel institucional-sistémico de análisis y estudiar la relación que existe entre las estructuras políticas — inherentes al régimen democrático— y la cobertura mediática de problemas públicos, concretamente, de la violencia contra las mujeres. Para dicho propósito, se partirá de la definición de democracia propuesta por Robert Dahl en *La Poliarquía: participación y oposición*. En este sentido, el presente texto concuerda con Dahl en que existen dos dimensiones fundamentales de la democracia: competencia electoral y participación social. En cuanto a la competencia, es necesario que existan elecciones libres, transparentes y carentes de prácticas clientelares. Mientras que, en lo que respecta a la participación, es fundamental que todos los grupos sociales tengan libertad de expresión (por ejemplo, en la relación prensa-poder), capacidad de asociación — efectiva — y derecho a incidir en los procesos electorales (Dahl 2009). Es así que, se busca estudiar el efecto que estos dos componentes tienen en las prácticas mediáticas de cobertura de violencia contra las mujeres.

Así, ya que el texto pretende analizar los regímenes democráticos a partir de la operacionalización de competencia electoral y participación social con el fin de evaluar la cobertura mediática (en términos de cantidad de notas y la forma en que se cubren/calidad) de la violencia contra las mujeres, surgen las siguientes hipótesis:

A) Relación entre cantidad de notas y competencia electoral

H1: en una comparación entre unidades geográficas, aquellas que tengan mayores niveles de *competencia electoral*, medido a través de la *alternancia política*, tendrán una mayor cantidad de notas de violencia contra las mujeres que aquellas con menores niveles de competencia electoral.

H2: en una comparación entre unidades geográficas, aquellas que tengan mayores niveles de *competencia electoral*, medido a través del nivel de *desarrollo económico*, tendrán una mayor cantidad de notas de violencia contra las mujeres que aquellas con menores niveles de competencia electoral.

B) Relación entre la forma en que se cubren las notas — calidad — y participación social

H3: en una comparación entre unidades geográficas, aquellas que cuenten con mayores niveles de *asociación efectiva*, como una forma de *participación social*, tendrán una mayor probabilidad de cubrir las notas de violencia contra la mujer como un asunto de DD. HH, problema público o estructural, que aquellas en las que los niveles de participación social sean más bajos o nulos.

H4: en una comparación entre unidades geográficas, aquéllas que cuenten con mayores niveles de *libertad de expresión en la relación prensa-poder*, como una forma de *participación social*, los medios de comunicación tendrán mayor capacidad de retratar la violencia contra las mujeres a través de una cobertura de DD. HH., problema público o estructural — incluso a través de una crítica gubernamental adjudicada al medio — a comparación de aquellos lugares donde los niveles de participación social sean menores o nulos.

De esta manera, la construcción del argumento requiere considerar los efectos que la democracia, a partir de la competencia electoral y la participación social, tiene en las instituciones, la organización social y la libertad de expresión en la relación prensa-poder. Así, en primer lugar, desde la dimensión de competencia electoral, se ha documentado que esta: “es una fuente poco estudiada de cambio institucional” (Beer 2001). No obstante, se ha probado que es un mecanismo favorable para la democracia ya que fortalece el poder legislativo y judicial. Ejemplo de ello, es que, en lo que respecta a las legislaturas, permite que grupos minoritarios o marginados sean representados a través de la apertura de cargos públicos; lo cual, permite que las propuestas para la atención de sus necesidades se eleve. Mientras que, en lo concerniente al poder judicial, la competencia electoral le otorga mayor independencia, a la par que aumenta el acceso a la justicia (Beer 2006) y disminuye las violaciones de DD. HH. (Beer 2004). Es así que, el presente texto pretende poner a prueba la relación que existe entre el cambio institucional y el nivel de democracia, medido a partir de la alternancia política.

En segundo lugar, desde la dimensión de competencia electoral, los teóricos han probado que, a mayor desarrollo económico, hay mayores niveles de democracia. Si bien Lipset fue uno de los primeros autores en exponer dicha relación, otros académicos como Diamond y Linz

concuerdan con esta teoría. Estos últimos propusieron que en los regímenes democráticos el desarrollo económico provoca estabilidad y legitimidad, mientras que, en otro tipo de regímenes promueve la consolidación de la democracia. A la par, se ha establecido que el desarrollo económico fortalece la sociedad civil y la cultura política (Diamond 1992). Además, se destaca el hecho de que el desarrollo económico es un componente fundamental para analizar el impacto que variables exógenas tienen en el comportamiento institucional. De esta manera, el presente trabajo utilizará como unidad de análisis el desarrollo económico con el fin de evaluar el impacto que tiene en los regímenes y en el cambio institucional.

Consecuentemente, desde la dimensión de competencia electoral se puede esperar que la representación mediática de la violencia contra las mujeres se vea afectada en la cantidad de notas publicadas. En concordancia con la literatura, ya que se ha demostrado que a mayor competencia electoral las mujeres gozan de mayor igualdad de género (Beer 2009), se espera que sean un sujeto político relevante que atraiga la atención de los medios. Asimismo, se espera que en los lugares donde la competencia electoral es baja y, por lo tanto, las mujeres se encuentran más propensas a sufrir violaciones de DD. HH. (Beer y J. Michell 2004), las muertes “cotidianas” sean normalizadas en la opinión pública. Dicho de otra manera, ya que la prensa y los reporteros son los agentes que deciden qué muertes merecen ser reseñadas, comúnmente buscan retratar notas extraordinarias (Lemaitre 2014). Por tanto, en lugares donde las violaciones de DD. HH. de mujeres son recurrentes e impactantes, al grado de que todas involucran el uso de violencia extrema, es más probable que la cobertura mediática incremente y tienda a depender de factores sensacionalistas — por ejemplo enfatizar la edad o profesión de la víctima, utilizar estereotipos, resaltar el tipo de violencia utilizada, etc. — con el fin de atraer la atención pública.

Ahora bien, desde la dimensión de participación social, se ha documentado que la democracia promueve la asociación efectiva — específicamente, para propósitos del presente texto, se enfatizará la proliferación de Redes y movimientos de mujeres. Es decir, la democracia permite que los distintos clivajes sociales se coordinen. Así, es común que cuando se trata de un grupo históricamente vulnerable, la asociación efectiva tenga como resultado el posicionamiento de exigencias y temas dentro de la agenda pública incluso, en algunos casos, se ha logrado cambiar el desarrollo de políticas públicas, prácticas y leyes. Ejemplo de ello, es que se ha probado que el activismo feminista ha tenido injerencia en la manera en que los gobiernos han

conducido políticas económicas, sociales y de representación (Naples *et al.* 2002). Es por eso que, el presente texto pretende argumentar que a mayor asociación efectiva de mujeres es más probable que se demanden mejores prácticas y políticas institucionales para la atención de violencia contra las mujeres. En este sentido, se espera que, a mayor número de Redes y movilizaciones de mujeres, el costo de llevar a cabo malas prácticas de cobertura mediática sea mayor y por tanto, su presencia mejore la manera en que se retratan las notas de violencia contra las mujeres.

Finalmente, desde la dimensión de participación social, en lo que respecta a la libertad de expresión en la relación prensa-poder, la literatura ha establecido que en los Estados democráticos es más probable que los problemas sociales reciban cobertura y, a su vez, se realicen críticas gubernamentales que responsabilicen al Estado (Stier 2015). Además, se ha probado que en estos regímenes los medios se vuelven menos vulnerables a prácticas de coerción o control estatal (Stein y Kellam 2014). Es decir, se ha demostrado que, a menor democracia los medios suelen tener menor libertad de expresión y, a la par, es más probable que utilicen prácticas clientelares o de autocensura (González y Echeverría 2017). Por lo tanto, es importante enfatizar que a partir del tipo de régimen se determinará la dinámica entre el gobierno y la libertad de expresión en la relación prensa-poder. Específicamente, se determinará qué eventos se pueden cubrir y de qué forma.

Así, en lo que respecta a la hipótesis del texto, se espera que, dependiendo de la libertad de expresión en la relación prensa-poder, la permisibilidad de la cobertura de problemas públicos y de la crítica gubernamental influya en la manera en que se habla de estos temas en los medios. En el caso de la violencia contra la mujer, se espera que, en los Estados con mayores niveles de democracia, los medios sean más propensos a retratar este tipo de notas como un problema estructural, público o de DD. HH. En cambio, aquellos que tengan menores grados de democracia, cubrirán la violencia contra la mujer como un problema individual (culpabilizando a la víctima o el perpetrador). Asimismo, se espera que, al momento de hablar de la violencia contra las mujeres como un problema público, los medios de comunicación de un régimen con mayores niveles de democracia tengan la capacidad de adjudicarse críticas gubernamentales, mientras que, aquellos pertenecientes a un régimen menos democrático recurran a citar voceros — lo cuál, a su vez influye en la manera en que se conceptualiza este tipo de casos ya que la

mayoría de las personas citadas no cuentan con una perspectiva de género y tienden a replicar discursos que estigmatizan o culpabilizan a la víctima.

Dicho lo anterior, se pretende argumentar que, en una comparación entre unidades geográficas, aquellas que sean más democráticas tienen mayor probabilidad de publicar una mayor cantidad de notas sobre problemas públicos (en este caso, de violencia contra las mujeres) y de realizar buenas prácticas de cobertura mediática, respecto a aquellos lugares que cuenten con niveles bajos o nulos de competencia electoral y participación social. Esto, ya que la competencia electoral — a través de la alternancia política y el nivel de desarrollo económico— abre los espacios para la representación institucional y mediática de las mujeres. Y si bien dicha dimensión sólo determina la existencia de una cobertura mediática, la participación social —a través de la asociación efectiva de mujeres y la libertad de expresión en la relación prensa-poder— sirve para regular la forma en que se retrata a las mujeres víctimas de violencia en los medios. Finalmente, es importante mencionar que el argumento elaborado en el presente texto está diseñado para ser aplicado en democracias en proceso de consolidación o no consolidadas con niveles de violencia significativos y, especialmente, en contextos latinoamericanos.

4. MÉXICO: VIOLENCIA Y LA COBERTURA SUBNACIONAL

Las hipótesis propuestas serán puestas a prueba a partir de un análisis subnacional de la democracia en los Estados Unidos Mexicanos. En primer lugar, el caso se justifica ya que la violencia contra las mujeres ha ido incrementando y es uno de los problemas más graves del país. Se calcula que, en México, al menos 6 de cada 10 mujeres han enfrentado un acto de violencia, 43% han sido agredidas de forma sexual (Naciones Unidas México 2018) y, en su forma más extrema, se promedia que hay más de 10 feminicidios al día (ONUmujeres 2020). En segundo lugar, se analizará el caso mexicano ya que los esfuerzos institucionales han logrado poco para aminorar la vulnerabilidad de las mujeres (Castañeda 2016). En este sentido, resulta relevante estudiar la postura que otros actores con capacidad de definir temas en la agenda y moldear la opinión pública han tomado en relación con este tipo de violencia. Así, los medios de comunicación mexicanos resultan ser un caso ideal para esbozar una idea del impacto que los factores político-estructurales tienen en los medios al momento de retratar los problemas públicos.

El presente trabajo tomará como referente empírico los medios de comunicación impresos ya que en México la prensa es el medio de información y orientación política principal (Salazar 2018). Además, para cumplir el cometido del texto se analizarán medios locales; esto, ya que, los procesos de transformación no institucional y las expresiones de violencia contra las mujeres, en su mayoría, son llevados a cabo fuera de la capital (Hiernaux 2011). Asimismo, ya que la prensa estatal, a diferencia de los medios nacionales, tiene la misión de retratar experiencias cotidianas (Salazar 2018) se considera que al usarla es posible tener una aproximación más exacta de la realidad, en términos de violencia. Es decir, cuando un caso llega a los medios nacionales suele ser un hecho de violencia extraordinaria, por tanto, se utilizan narrativas predeterminadas y específicas. De esta forma, al analizar los medios locales es posible obtener una mayor visibilidad de la violencia contra las mujeres (cotidiana o extraordinaria), de su frecuencia y de la manera en que se retratan los casos desde su origen.

Además, en México hay regímenes subnacionales antidemocráticos. Es decir, mientras que algunas entidades federativas se han adaptado rápidamente a los procesos de transición democrática, en otras, han persistido cuestiones estructurales — derivadas del pasado autocrático del país — que han mermado su instauración. Ejemplo de ello, es que hace algunos años se probó que hasta la fecha sólo seis de las 32 entidades federativas habían tenido algún

grado de liberalización política desde el 2000 (Giraudy 2010). De esta forma, como una democracia relativamente nueva (de aproximadamente 21 años) algunos de sus territorios presentan una reacción en contra de las nuevas prácticas (O'Donnell 1993). Por tanto, México, es un caso que ejemplifica las dificultades para la instauración y el arraigo de la cultura democrática. Es así que, tiene una variación que se ve reflejada en las dimensiones de competencia electoral y participación social a lo largo del país.

En este sentido, el caso mexicano permite estudiar los efectos que la democracia tiene en los agentes y las instituciones — en lo concerniente a la cobertura mediática, en el país coexisten esquemas de medios liberales y autoritarios (Salazar 2018). Así, dependiendo de la entidad federativa, hay fuerzas exógenas que fomentan prácticas periodísticas democráticas — alternancia partidista, reformas políticas y liberalización económica — y fuerzas que las limitan — fragmentación del poder, clientelismo, coerción y violencia — (González y Echeverría 2017) y ambas terminan por influir y moldear la manera en que se retratan los problemas públicos.

5. CASO DE ESTUDIO: SEIS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DIEZ MEDIOS LOCALES IMPRESOS

El presente texto se enfocará en los siguientes estados: Veracruz, Estado de México, Ciudad de México (CDMX), Nuevo León, Sonora y Chihuahua. Dichas entidades fueron seleccionadas por el número de casos de feminicidio y por su tipo de régimen. En lo que respecta al primer punto, se analizó el *ranking* de feminicidios nacional elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) correspondiente al 2019^{4,5}. Posteriormente, se seleccionaron los primeros lugares y se asignó una categoría correspondiente al tipo de alternancia política (única, nula o múltiple) que dichas entidades han tenido desde el año 2000. A continuación, se filtró la selección de estados para empatarlos con la disponibilidad de datos en el sistema de Infotecas Centrales (Infolatina)⁶ y se seleccionó a: Veracruz, CDMX y Nuevo León para representar estados que han tenido alternancia política más de una vez (múltiple); Sonora y Chihuahua para representar a estados que solo han tenido alternancia política una vez (única); y, el Estado de México para representar a los estados que nunca ha tenido alternancia política (nula). Los resultados derivados del proceso de selección se sintetizan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Selección de casos representados por el ranking de feminicidios y tipo de alternancia política.

Entidad federativa	Ranking de feminicidios 2019	Tipo de alternancia
Veracruz	1°	Múltiple
Estado de México	2°	Nula
CDMX	3°	Múltiple
Nuevo León	4°	Múltiple

⁴ La razón de la selección de dicho año es que, en este, el SESNSP registró el mayor aumento de casos de feminicidios en México.

⁵ Consultar anexo 2: Feminicidios por entidad federativa SESNSP (enero-diciembre, 2019).

⁶ Consultar anexo 3: Selección de estados/casos: número de feminicidios, alternancia política y disponibilidad de datos en Infolatina para el periodo 2019.

Sonora	9°	Única
Chihuahua	10°	Única

Fuente: Elaboración propia.

De esta manera, a partir del análisis de dichas entidades federativas fue posible capturar la variación entre la variable dependiente (la cobertura mediática de la violencia contra las mujeres medido en calidad y cantidad de notas) y las variables independientes (competencia electoral y participación social).⁷

Posteriormente, se pretendía seleccionar los medios de comunicación con mayor dominio de mercado a partir del tiraje promedio registrado en el Padrón Nacional de Medios Impresos (PNMI). No obstante, debido a la disponibilidad de datos en Infolatina este criterio sólo se cumplió para uno de los medios de Nuevo León y uno de Chihuahua. En los demás casos, la selección correspondió al medio con la mayor distribución de mercado posible. A continuación se muestra el proceso de selección: primeramente, se seleccionó en el PNMI las entidades de interés, posteriormente se eliminaron los periódicos de nota roja — para no sesgar la muestra debido a la especialización de este tipo de medios — y después, se obtuvo el porcentaje de mercado dominado por cada medio (bajo el supuesto de que el total del mercado corresponde a la sumatoria de los registros del Padrón para cada estado).⁸ A continuación, se buscaron los periódicos registrados para cada entidad en Infolatina y de aquellos disponibles se realizó un descarte por porcentaje de mercado dominado.

Así, una vez que se completó el proceso, se obtuvo la siguiente muestra: para el Estado de México *El Sol de Toluca* y *Milenio Estado de México*; para Sonora, *Tribuna de San Luis*; para Chihuahua *El Diario de Chihuahua* y *El Diario de Juárez*; para Veracruz, *El Diario de Xalapa*; para Nuevo León, *El Norte* y *Milenio Diario de Monterrey*; para la Ciudad de México,⁹ *El Universal* el *Gran Diario de México* y *Reforma*, *Corazón de México*. Finalmente, para

⁷ Consultar anexo 1.

⁸ Vale la pena mencionar que el PNMI es una base de datos de registro propio por lo que es probable que las cifras estén infladas (Salazar 2018).

⁹ Es importante mencionar que, para el caso de la CDMX, si bien los medios utilizados, debido a su alcance, pueden ser considerados nacionales, para propósitos del presente texto, debido a su lugar de origen, son considerados medios locales de la capital. Además, las notas analizadas para la CDMX, en su mayoría, pertenecían a las secciones de “Metropoli”, “Ciudad” y “Vida”.

clasificar la calidad de cobertura de las notas del 2019 para dichos medios, se tomó en consideración los encuadres que fueron utilizados en los titulares y subtulares de las notas, ya que:

“suponen un elemento estratégico de actuación de los medios impresos, pues exhibe una línea editorial determinada; es una referencia que suele ser retomada por otros medios impresos y no impresos; es el recurso principal para atraer la atención de los lectores que podrían comprar el diario y es el elemento que cualquiera que se tope con la publicación leerá independientemente de que compre o no la versión impresa (es posible que el diario escriba un editorial muy agresivo o muy provocador, pero habrá quienes no lo lean, incluso entre aquellos que hayan adquirido el diario). El titular es “una oportunidad de tiro único,” en el que el diario no solo se juega su capacidad de enganchar a las audiencias, sino también su reputación, su prestigio y sus alianzas” (Salazar 2018).

6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

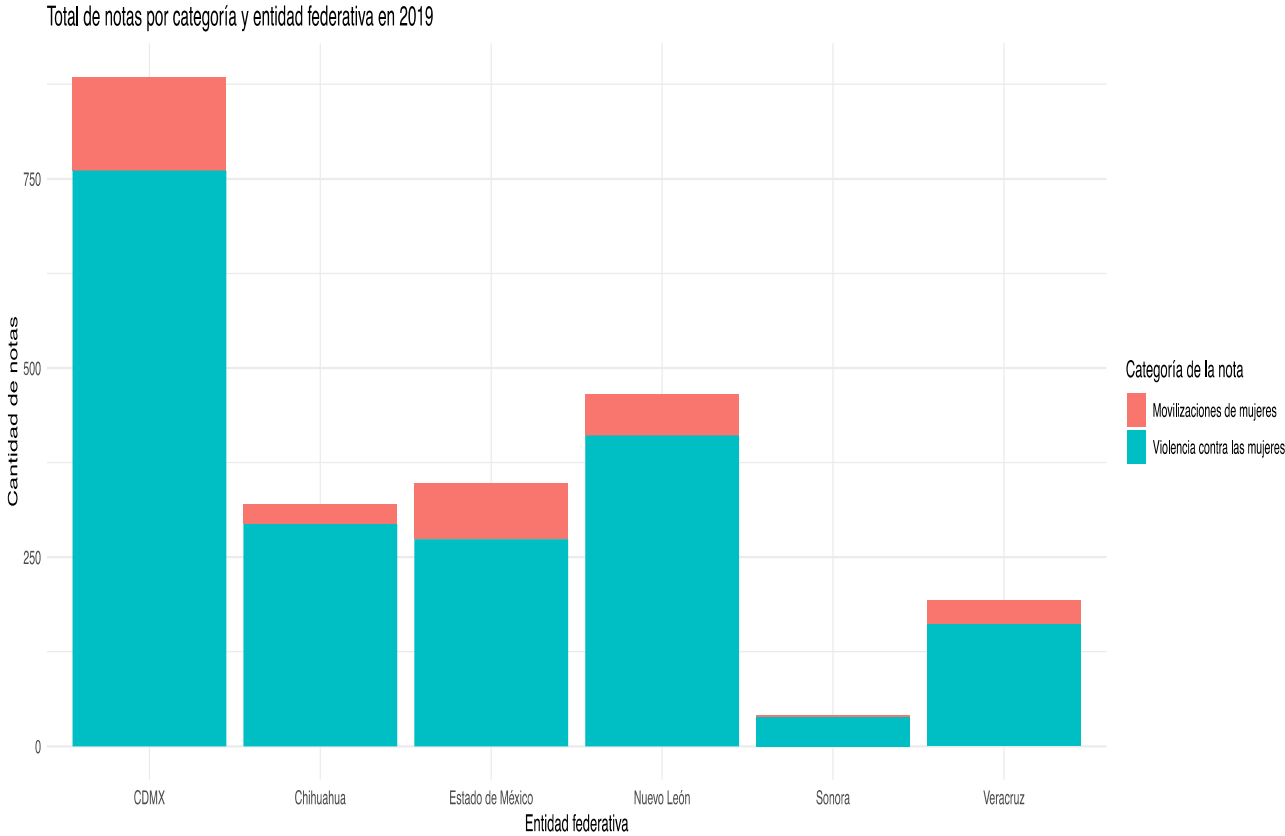
6.1 Base MIVCM

Ahora bien, en lo que respecta al tipo de cobertura de los medios locales en 2019 se analizó una base de datos de elaboración propia de nombre: “Medios Impresos de Violencia Contra las Mujeres” (Base MIVCM). Para construirla, se contabilizó el total de titulares relativos a notas de violencia contra las mujeres y movilizaciones de mujeres. Dicha compilación fue realizada a partir de una búsqueda en Infolatina de la siguiente cadena de texto: “violencia contra las mujeres”, “violencia contra la mujer”, “violencia de género”, “crimen pasional”, “feminicidio”, “asesinato de mujer” y “asesinato de mujeres.” En total se recopilaron 2, 253 notas — de las cuales, 1, 940 corresponden a violencia contra las mujeres y 312 retratan movilizaciones de mujeres — emitidas por medios locales en el 2019. Además, se recolectaron otros datos de interés al momento de construir la Base MIVCM como: el género del autor, tipo de fuente citada (amigos o conocidos de la víctima, familiares de la víctima, abogados, perpetrador(es), amigos o conocidos del perpetrador(es), políticos, ONG’s, OSC’s, académicos, etc.), género del vocero citado, sección del medio en el que se publicó la nota, el titular, el subtítular, la fecha de publicación y el hipervínculo de la publicación. A la par, se registró si al hablar de la violencia contra las mujeres como un problema público la crítica se atribuyó al medio o se citó a un vocero.

6.2 Variable dependiente: cantidad de notas y calidad de cobertura

Para evaluar la cantidad de notas que se publican por estado, se contabilizó, por medio local, la frecuencia con la que se habló de la violencia contra las mujeres. Así, en correspondencia a las hipótesis, es posible evaluar la manera en que los factores político-estructurales inciden al momento de abrir espacios para retratar este tipo de violencia en los medios. El número de notas recopiladas, por entidad federativa, se sintetizan en el Gráfico 1:

Gráfico 1: Total de notas recopiladas en la Base MIVCM.



Fuente: Elaboración propia.

La entidad federativa que registró una mayor cantidad de notas de violencia contra las mujeres en el 2019 fue la CDMX, seguida por Nuevo León y Chihuahua. En cambio, los estados que publicaron la menor cantidad de notas de este tipo de violencia fueron Sonora y Veracruz.¹⁰

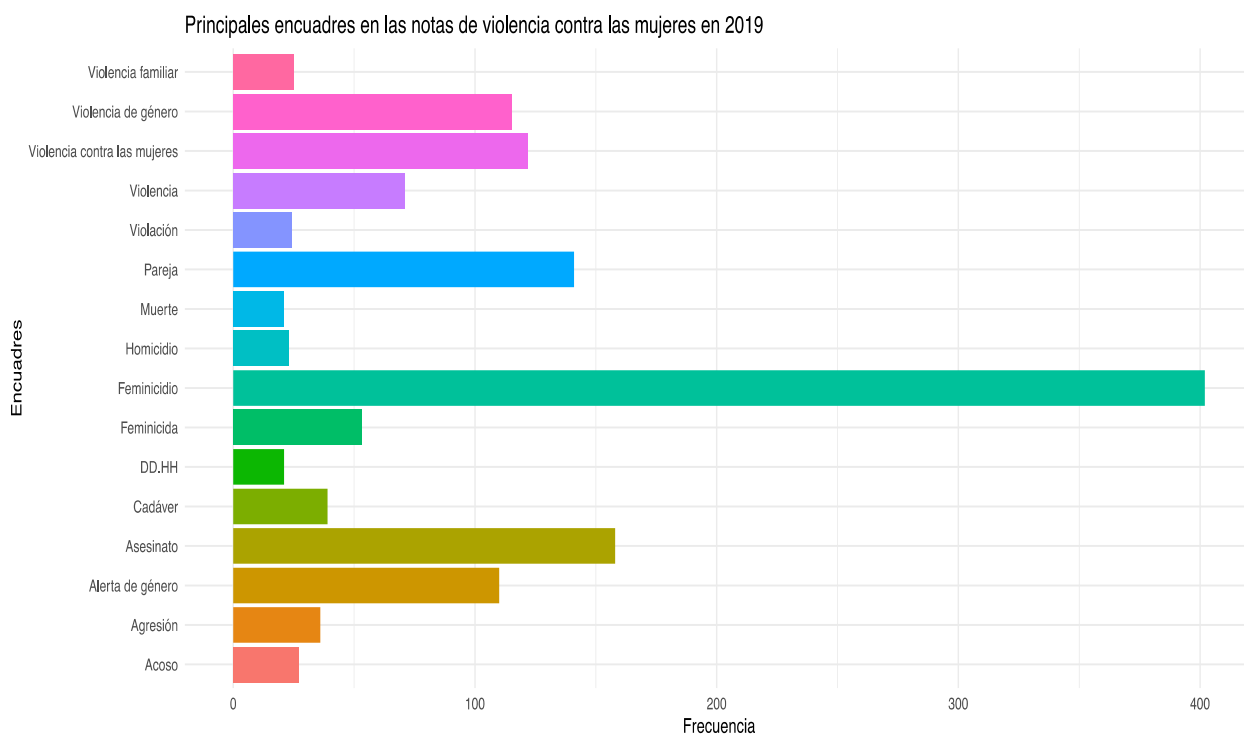
Posteriormente, una vez medida la frecuencia, se procedió a analizar los encuadres de las notas y categorizarlas de acuerdo a su tipo de cobertura. Para esto, se utilizó y complementó el criterio propuesto por Bouzerdan (2018) y se estableció que: en primer lugar, los encuadres que indican una buena cobertura o de “DD.HH.” son aquellos que retratan el hecho como una cuestión de DD. HH., problema público o estructural; en segundo lugar, los encuadres que indican una cobertura mala o “revictimizante” son aquellos que hablan del hecho como un evento aislado, de responsabilidad individual, como un crimen pasional, con victimario(s)

¹⁰ Para más información consultar el anexo 10.

ausente(s), realizan una apología del perpetrador(es) o perpetúan prácticas de revictimización; finalmente, los encuadres que indican una cobertura neutra o “fáctica” son aquellos que retratan el caso a partir de datos duros, hechos o afirmaciones sin algún juicio. Así, las notas fueron categorizadas con una cobertura de: derechos humanos, revictimizante o fáctica.

Ahora bien, en lo que respecta a los hallazgos, en la Base MIVCM se identificaron más de 100 términos distintos para hablar de violencia contra las mujeres. Los encuadres más utilizados en 2019 se muestran a continuación:

Gráfico 2: Principales encuadres en las notas de violencia contra las mujeres en 2019.



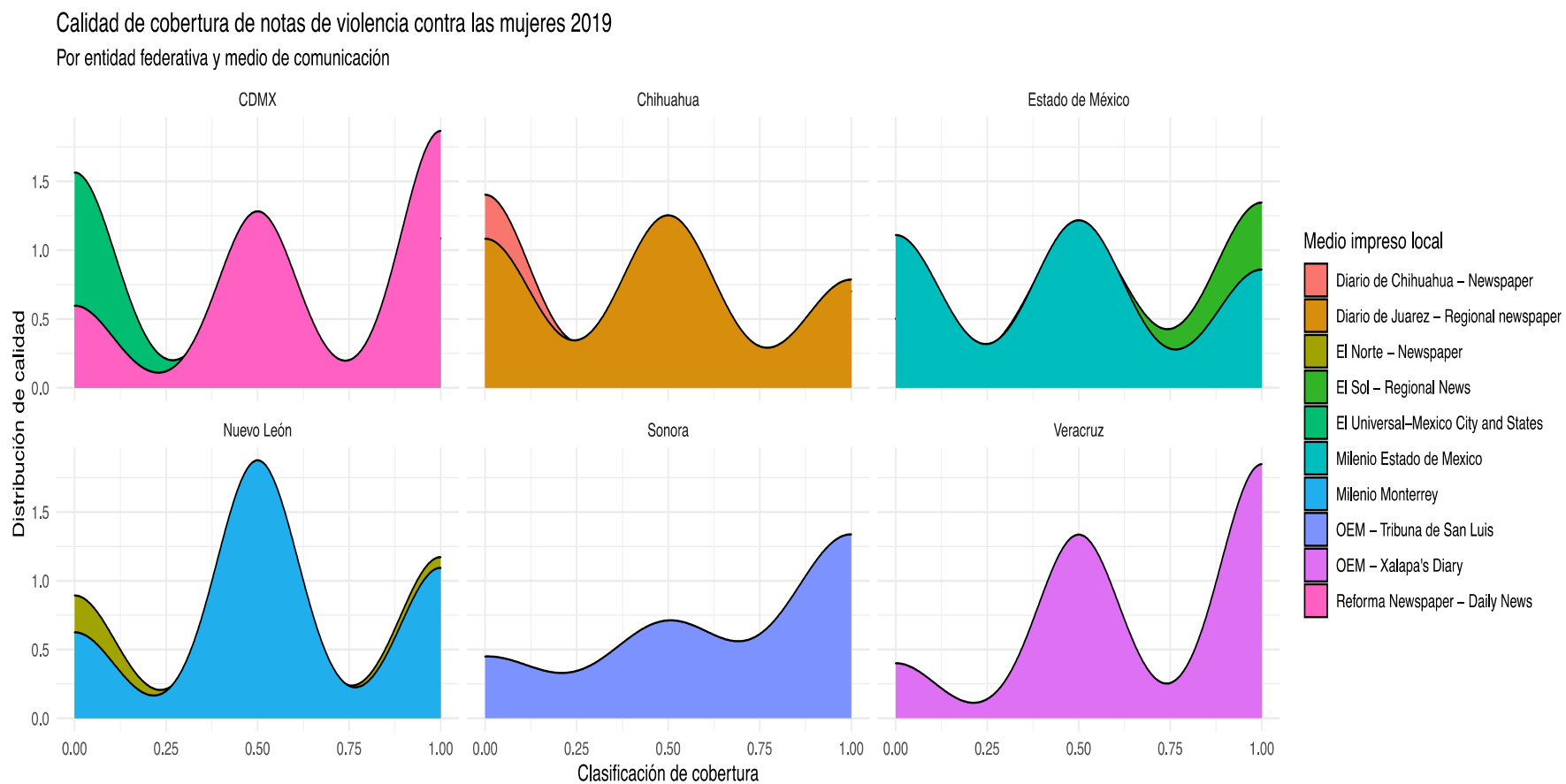
Fuente: Elaboración propia.

Así, como se puede observar en el gráfico, la mayoría de las notas de violencia contra las mujeres fueron enmarcadas a través de “feminicidio”. A continuación, el segundo encuadre utilizado con mayor frecuencia fue “asesinato”; esto, es problemático ya que no visibiliza el motivo de género detrás de dichos homicidios. Mientras que, sobre los encuadres utilizados en

menor medida, destaca el uso de “DD. HH.” Por tanto, es posible concluir que los medios locales no asociaron la violencia contra las mujeres como una violación a derechos humanos.

A continuación, después de identificar los encuadres, se construyó un índice con el fin de registrar en la Base MIVCM el tipo de cobertura por entidad federativa. Para las notas clasificadas con “cobertura de DD.HH.” se les asignó un puntaje de 1 y se incluyeron los encuadres que denotaran que la violencia contra las mujeres es un problema colectivo, por ejemplo: feminicidio, alerta de género, violencia contra las mujeres, DD. HH., etc. Aquellas con una “cobertura revictimizante” se les asignó una calificación de 0 y se consideraron los encuadres que denotaron que la violencia contra las mujeres es una cuestión del ámbito privado o responsabilidad de las mujeres, por ejemplo: violencia familiar, asesinato de pareja, crimen pasional, etc. Finalmente, las que registraron una “cobertura fáctica” obtuvieron un puntaje de 0.5 y se incluyeron notas con datos duros, por ejemplo: estadísticas del número de asesinatos en algún periodo, representaciones porcentuales del incremento de violencia en una entidad o de feminicidios, etc. A continuación, se sintetizan los resultados obtenidos en el índice:

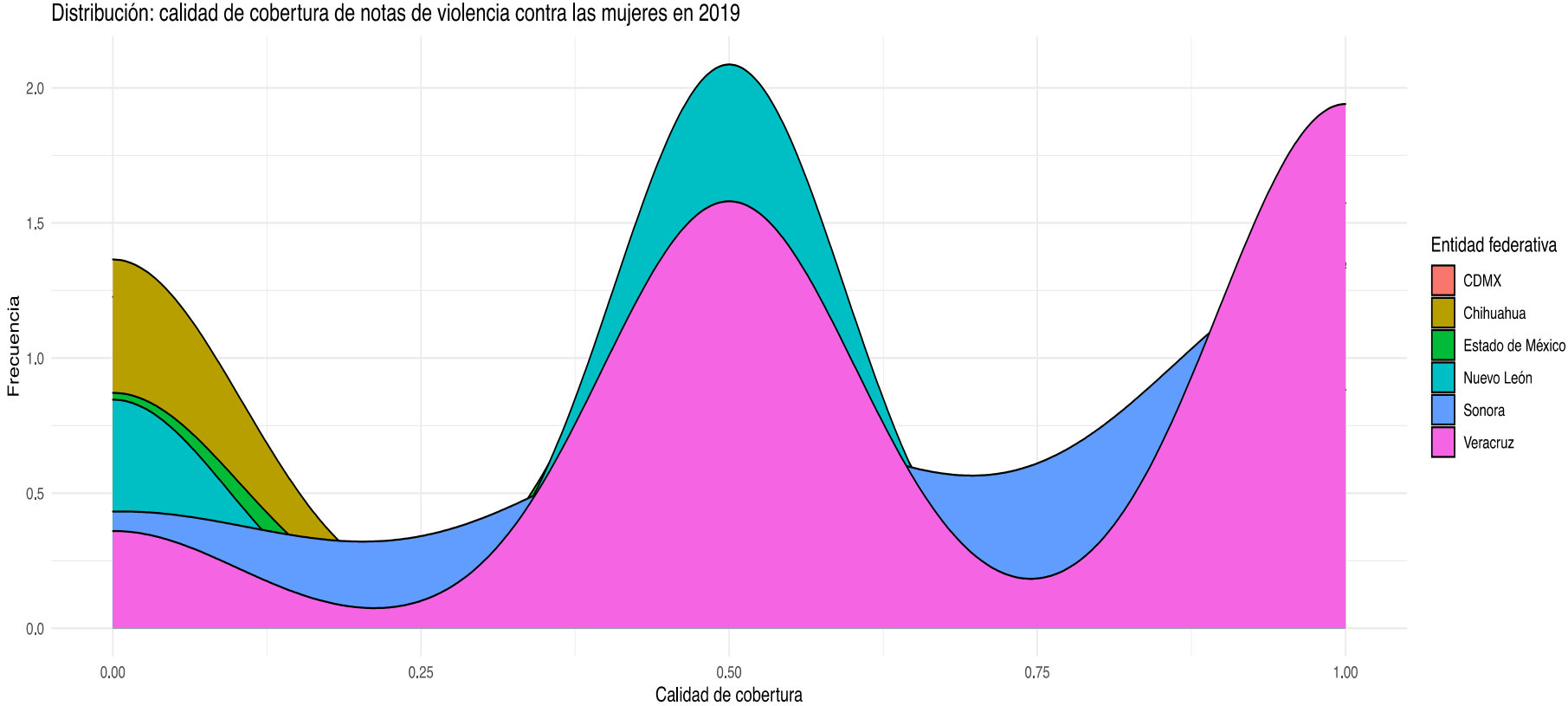
Gráfico 3: Calidad de cobertura de notas de violencia contra las mujeres en 2019 por entidad federativa y medio de comunicación.



Fuente: Elaboración propia.

Mientras que, en el agregado, la calidad de cobertura de notas de violencia contra las mujeres para el 2019 corresponde al siguiente gráfico:

Gráfico 4: Distribución de cobertura de notas de violencia contra las mujeres en 2019.



Fuente: Elaboración propia.

No obstante, vale la pena enfatizar que, debido a la variación en la cantidad de notas entre estados, con el fin de comparar las entidades, también fue necesario sacar los porcentajes de los tres tipos de cobertura. A continuación, se muestran los resultados obtenidos en términos porcentuales:

Tabla 2: Representación porcentual de la calidad de cobertura de notas de violencia contra las mujeres, por entidad en 2019.

Entidad federativa				
Tipo de Cobertura	Revictimizante	Fáctica	DD.HH.	Total
CDMX	253 (33.2%)	254 (33.4%)	253 (33.2%)	760 (100%)
El Universal	206	134	126	466
Reforma	47	120	127	294
Chihuahua	115 (39.1%)	110 (37.4%)	69 (23.4%)	294 (100%)
Diario de Chihuahua	64	51	32	147
Diario de Juárez	51	59	37	147
Estado de México	78 (28.4%)	105 (38.3%)	91 (33.2%)	274 (100%)
El Sol de Toluca	16	37	43	96
Milenio Estado de México	62	68	48	178
Nuevo León	92 (22.3%)	186 (45.2%)	133 (32.3%)	411 (100%)
El Norte	64	102	84	250
Milenio Monterrey	28	84	49	161
Sonora	7 (17.9%)	11 (28.2%)	21 (53.8%)	39 (100%)
Tribuna de San Luis	7	11	21	39
Veracruz	18 (11.1%)	60 (37.2%)	83 (51.5%)	161 (100%)
Diario de Xalapa	18	60	84	162
Total	563	726	650	1940

Fuente: Elaboración propia.

De esta forma, se puede concluir que los estados con un mayor porcentaje de cobertura de DD.HH. son Sonora y Veracruz. En cambio, los estados que registraron un mayor porcentaje de cobertura revictimizante son Chihuahua y CDMX. Finalmente, los estados que registraron el porcentaje más alto de cobertura fáctica son Nuevo León y Estado de México.

6.3 Variable independiente: competencia electoral y participación social

Las variables independientes del presente texto son la competencia electoral y la participación social. La competencia electoral se midió a partir de la alternancia política y el desarrollo económico en las entidades federativas. A su vez, la alternancia política se operacionalizó a partir del número de veces que ha habido un cambio de partido en el estado desde el año 2000. Así, aquellos estados que nunca han tenido un cambio de partido en el puesto de gobernador recibieron un puntaje de 0 y se categorizaron con una alternancia política nula; los que únicamente han tenido un cambio de partido recibieron un puntaje de 1 y se categorizaron con una alternancia política única; los que han tenido un cambio de partido más de dos veces recibieron un puntaje de 3 y se categorizaron como alternancia política múltiple. Dado el pasado autoritario de México, el presente trabajo asume que en aquellas entidades federativas donde el cambio de partido no ha ocurrido en diversas ocasiones aún permean prácticas autoritarias. Por tanto, para los propósitos del texto, se escogieron: tres estados con alternancia múltiple, dos con alternancia única y uno con alternancia nula.

Mientras que, para la operacionalización del desarrollo económico se utilizó el producto interno bruto (PIB) del año 2019. La razón de esto, es que el PIB representa el valor de la actividad económica que se llevó a cabo en algún lugar, por tanto, es un indicador confiable respecto al nivel de desarrollo económico de los estados. Dichos datos son abiertos, se encuentran estructurados de manera porcentual y son publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), derivados del Sistema de Cuentas Nacionales de México (INEGI 2019). Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla 3: PIB por entidad federativa en 2019.

Entidad federativa	PIB (Estructura porcentual)
Veracruz	4.5

Estado de México	8.8
CDMX	16.1
Nuevo León	8.0
Sonora	3.4
Chihuahua	3.5

Fuente: INEGI.

Ahora bien, la participación social se midió a partir de la asociación efectiva y la libertad de expresión en la relación prensa-poder. La asociación efectiva se operacionalizó a partir de el número de Redes — OSC, instituciones, colectivos, refugios y organizaciones feministas o que se dedican a la atención de mujeres — y movilizaciones de mujeres para cada entidad; esto, en correspondencia con el trabajo de Somuano, Velázquez y Ortega. Dichos autores proponen que una dimensión fundamental para comprender los fenómenos y movilizaciones sociales, como la violencia contra las mujeres, es tomar en cuenta el número de alianzas (Somuano *et al.* 2018). Así, el número de Redes de Mujeres se obtuvo a partir del informe público del Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) del 2019; de este, únicamente se contabilizaron aquellas organizaciones relacionadas con temas de violencia y mujeres. No obstante, con el fin de obtener una aproximación más exacta, también se tomaron en cuenta directorios de información sorora realizados por distintos institutos, organizaciones, colectivos feministas y mujeres organizadas.¹¹ En cambio, el número de movilizaciones de mujeres se contabilizó al par que se creó la Base MIVCM, a partir de la compilación de notas que hicieran referencia a levantamientos de mujeres con la cadena de búsqueda de: “violencia contra las mujeres”, “violencia contra la mujer”, “violencia de género”, “crimen pasional”, “feminicidio”, “asesinato de mujer” y “asesinato de mujeres” para cada una de las entidades. Esto, como una manera de obtener una aproximación de cuantas veces se movilizaron las mujeres a partir de hechos violentos en 2019. A continuación los resultados:

¹¹ Por mencionar algunas: Red de Colectivas, Instituto de Liderazgo Simón Bolívar, Tiempo Fuera, etc. Cabe mencionar que dichos datos no son públicos por lo que, a partir de pláticas, se acordó un manejo discreto de la información.

Tabla 4: Redes y movilizaciones de mujeres en 2019 por entidad federativa.

Entidad	OSC/Redes/Instiuciones dirigidas a la atención de las mujeres	Número de notas sobre movilizaciones de mujeres (2019)
Estado de México	29	73
Chihuahua	26	26
Nuevo Leon	16	55
Sonora	15	2
CDMX	77	124
Veracruz	15	33

Fuente: Elaboración propia.

Mientras que, para medir la libertad de expresión en la relación prensa-poder se tomó en cuenta el porcentaje de Publicidad Oficial (P.O.) y el número de críticas gubernamentales realizadas en las notas recopiladas de violencia contra las mujeres. El presupuesto de P.O. fue recabado a partir de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en las sección de obligaciones generales de transparencia. Sin embargo, la información no se encontraba completa para todas las entidades por lo que, se realizaron solicitudes de información para pedir: “1) los documentos que contengan el presupuesto aprobado y ejercido total para el pago de P.O. del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019 y 2) los documentos que contengan el detalle del gasto en P.O. desglosado por tipo de medio, nombres de los medios de comunicación locales contratados, número de contrato, concepto, campañas y montos durante el periodo del 01 de enero del 2019 al 31 de diciembre del 2019”.¹² Así, los resultados obtenidos fueron los siguientes:¹³

¹² Esta metodología se retoma del “índice de acceso al gasto en P.O. en las entidades federativas, 2013” de *Artículo 19* y *FUNDAR* en https://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/Informe_PublicidadOficial2013.pdf.

¹³ Para el caso de Nuevo León, Veracruz y el Estado de México (*) no se obtuvieron los datos requeridos mediante el proceso de consulta y solicitud en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). De esta manera, los datos de esas dos entidades corresponden al presupuesto aprobado para comunicación en el 2019 asumiendo que este se divide de una manera equitativa entre las 29 entidades federativas restantes (sin tomar en cuenta los montos obtenidos para las 3 entidades mediante la PNT).

Tabla 5: Presupuesto de Publicidad Oficial en 2019 por entidad federativa.

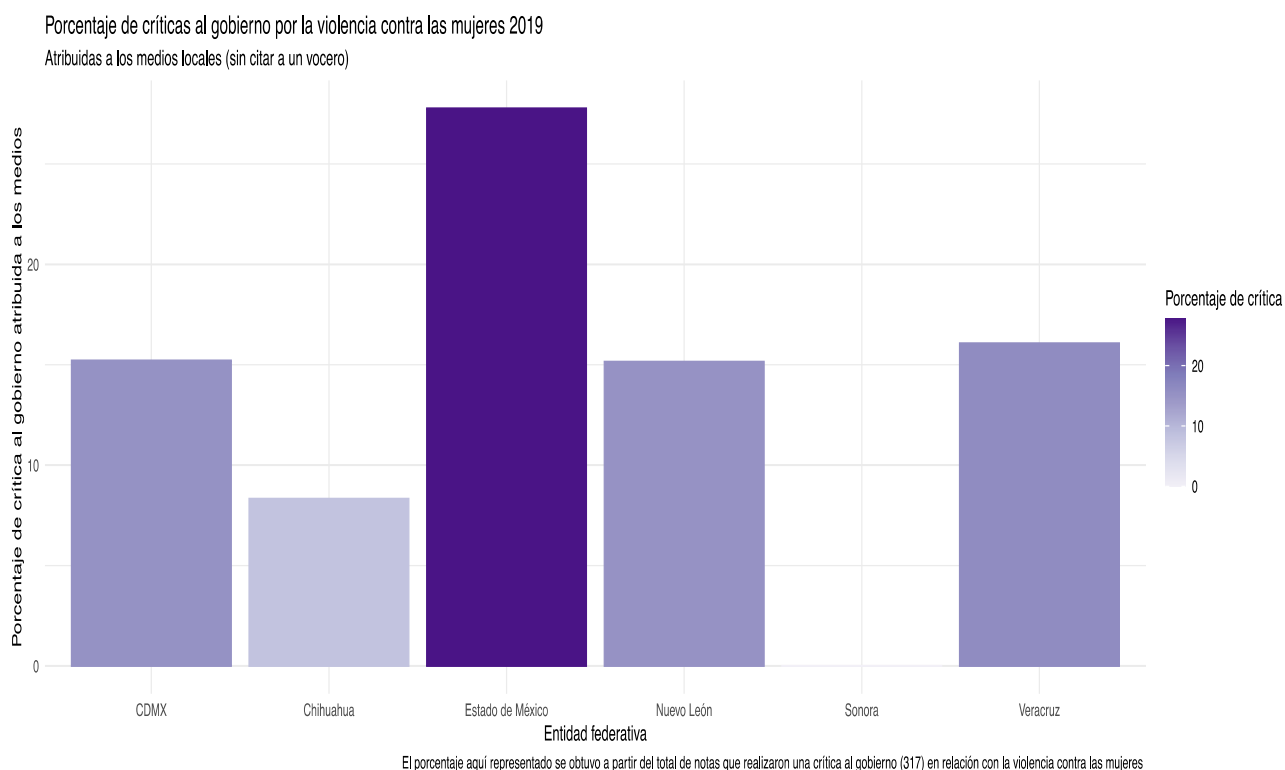
Entidad	Presupuesto de Publicidad Oficial en 2019
CDMX	383,087,099
Chihuahua	33,890,367
Estado de México	132,380,429*
Nuevo León	132,380,429*
Veracruz	132,380,429*
Sonora	1,990,080

Fuente: PNT y presupuesto de comunicación del 2019.

Se concluye que, la entidad federativa que recibió mayor presupuesto en 2019 fue la CDMX y el estado con menor P.O. fue Sonora.

En cambio, el número de notas que realizaron alguna crítica gubernamental con relación a los casos de violencia contra las mujeres se contabilizaron a partir de la Base MIVCM. En dicha base, de los diez medios locales analizados solo se registraron 317 críticas gubernamentales. De estas, la mayoría fueron realizadas por los medios locales de la CDMX y la minoría fueron hechas por el estado de Sonora. Además, de las 317 críticas, 216 se atribuyeron a un vocero citado, 49 se adjudicaron al propio medio y 7 a otro actor. En específico, resulta de interés analizar la cantidad de notas por entidad federativa que se atribuyeron al propio medio, por tanto, se sintetiza dicha información en una representación gráfica:

Gráfico 5: Porcentaje, por entidad federativa, de críticas realizadas al gobierno por la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación adjudicadas a los medios en 2019.



Fuente: Elaboración propia.

En este sentido, los medios que realizaron una mayor crítica gubernamental y la adjudicaron al medio son Chihuahua, CDMX y Estado de México. Mientras que, el menor número fueron realizadas por Sonora y Nuevo León.

6.4 Variables de control

Para las variables de control, en primer lugar, se tomó en cuenta el género del autor y, de ser el caso, de los voceros¹⁴ —policías, funcionarios públicos, representantes del sistema judicial, políticos, abogados, familiares o amigos de la víctima o perpetrador, etc. — citados en los titulares de las notas. Así, tomando en cuenta los datos de la Base MIVCM, resultó que en 2019 825 notas fueron escritas por una persona del género femenino, 993 fueron escritas por una

¹⁴ Estos datos se registraron al momento de crear la Base MIVCM y se codificaron como “0” para el género masculino y “1” para el género femenino.

persona del género masculino, 38 por dos o más personas de ambos géneros y para 457 fue imposible abstraer el género de la persona autora. De manera desagregada, del total de las notas registradas en la Base, para aquellas que trataban temas de violencia contra las mujeres, 701 fueron escritas por una persona del género femenino, 815 por una persona del género masculino, 33 por dos o más personas de ambos géneros y para 391 no se reportó su género. Por lo que es posible concluir que este espacio está dominado por personas de género masculino. Mientras que, en cambio, para las notas de movilizaciones de mujeres, 124 fueron escritas por una persona del género femenino, 118 por una persona del género masculino, 5 por dos o más personas de ambos géneros y para 66 no se reportó el género. Por lo que, se concluye que los espacios para hablar sobre movilizaciones de mujeres es ocupado mayormente por personas del género femenino.

En segundo lugar, se utilizó como variable de control el número de feminicidios por entidad federativa. Es decir, se tomó en cuenta las cifras de asesinatos de mujeres por motivos de género reportadas por el SESNSP para el año 2019. Los resultados obtenidos se muestran a continuación:

Tabla 6: Número de feminicidios para el 2019 por entidad federativa.

Entidad	Feminicidios
CDMX	68
Chihuahua	29
Estado de México	122
Nuevo León	67
Veracruz	157
Sonora	37

Fuente: SESNSP.

En este sentido, estas cifras sirvieron para ajustar las expectativas de las notas de violencia contra las mujeres reportadas en los medios locales y la significancia estadística del tamaño de la muestra.

Finalmente, se tomó en consideración las legislaciones en materia de violencia contra las mujeres en cada uno de los códigos penales estatales. Después de una primera búsqueda se

encontró que todas las entidades federativas analizadas en el presente texto sancionan y tipifican el delito de feminicidio. Sin embargo, como una manera de analizar las consecuencias que tiene el cambio institucional-democrático en las prácticas mediáticas se analizó si los códigos penales tenían algún tipo de control respecto a los medios de comunicación. Es decir, se registró si en los códigos penales estatales hay algún tipo de sanción a prácticas mediáticas de cobertura de problemas públicos. De esta manera, a partir de la Base MIVCM se registró si la entidad sanciona prácticas mediáticas y se codificó de la siguiente manera: “1” para denotar la existencia de sanciones a prácticas mediáticas y “0” cuando estas son ausentes. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Tabla 7: Sanciones a prácticas mediáticas en los códigos penales estatales.

Entidad	Sanciones
CDMX	Sí
Chihuahua	No
Estado de México	Sí
Nuevo León	Sí
Veracruz	No
Sonora	Sí

Fuente: Códigos penales de CDMX, Chihuahua, Estado de México., N.L., Veracruz y Sonora.

7. METODOLOGÍA: ANÁLISIS CUANTITATIVO

En cuanto a la metodología se utilizó un enfoque cuantitativo. Se optó por este tipo de metodología ya que se pretende generalizar los resultados. Así, ya que el presente trabajo tiene como objetivo medir la incidencia que tienen los factores político-estructurales en la manera en que los medios retratan la violencia contra las mujeres se realizaron seis modelos estadísticos correspondientes a regresiones múltiples. En lo que respecta a la relación entre la cantidad de notas y la competencia electoral se realizaron dos modelos (Modelo 1 sin variables de control y Modelo 2 con variables de control). Mientras que, para poner a prueba la relación entre la calidad de notas y la participación social en términos de asociación efectiva, se realizaron dos modelos (Modelo 1 sin variables de control y Modelo 2 con variables de control). Finalmente, para probar la relación entre la calidad de notas y la participación social en términos de la libertad de expresión en la relación prensa-poder, se realizaron dos modelos (Modelo 1 sin variables de control y Modelo 2 con variables de control).

7.1 Modelos cantidad

A continuación, se muestran los resultados que pretenden demostrar el impacto que los factores político-estructurales, en términos de competencia electoral, tienen en la cantidad de notas publicadas por las entidades en el 2019 a partir de las estimaciones de los parámetros por el método de máxima verosimilitud:

Tabla 8: Modelo cuantitativo 1: sobre la cantidad de notas de violencia contra las mujeres y el impacto de los factores político-estructurales.

Modelo 1. Cantidad de notas por entidad: Competencia electoral				
Coefficientes	Estimados	Intervalo de confianza (95%)	Error estándar	P-valor
Variables independientes				
Intercepto	-13.86	-20.92 - -6.80	3.6019	<0.001***
Alternancia política	35.09	32.37-37.80	1.3837	<0.001***
PIB interno	40.65	40.00-41.29	0.3297	<0.001***

Códigos de significancia: 0 **** 0.001 *** 0.01 ** 0.05 . 0.1 ' 1
Número de observaciones = 2253
R ² / R ² ajustada = 0.991 / 0.991
Residuales
Min: -121.57, 1Q: -70.66, Mediana: 15.12, 3Q:15.12 y Max:130.51

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 9: Modelo cuantitativo 2: sobre la cantidad de notas de violencia contra las mujeres y el impacto de los factores político-estructurales.

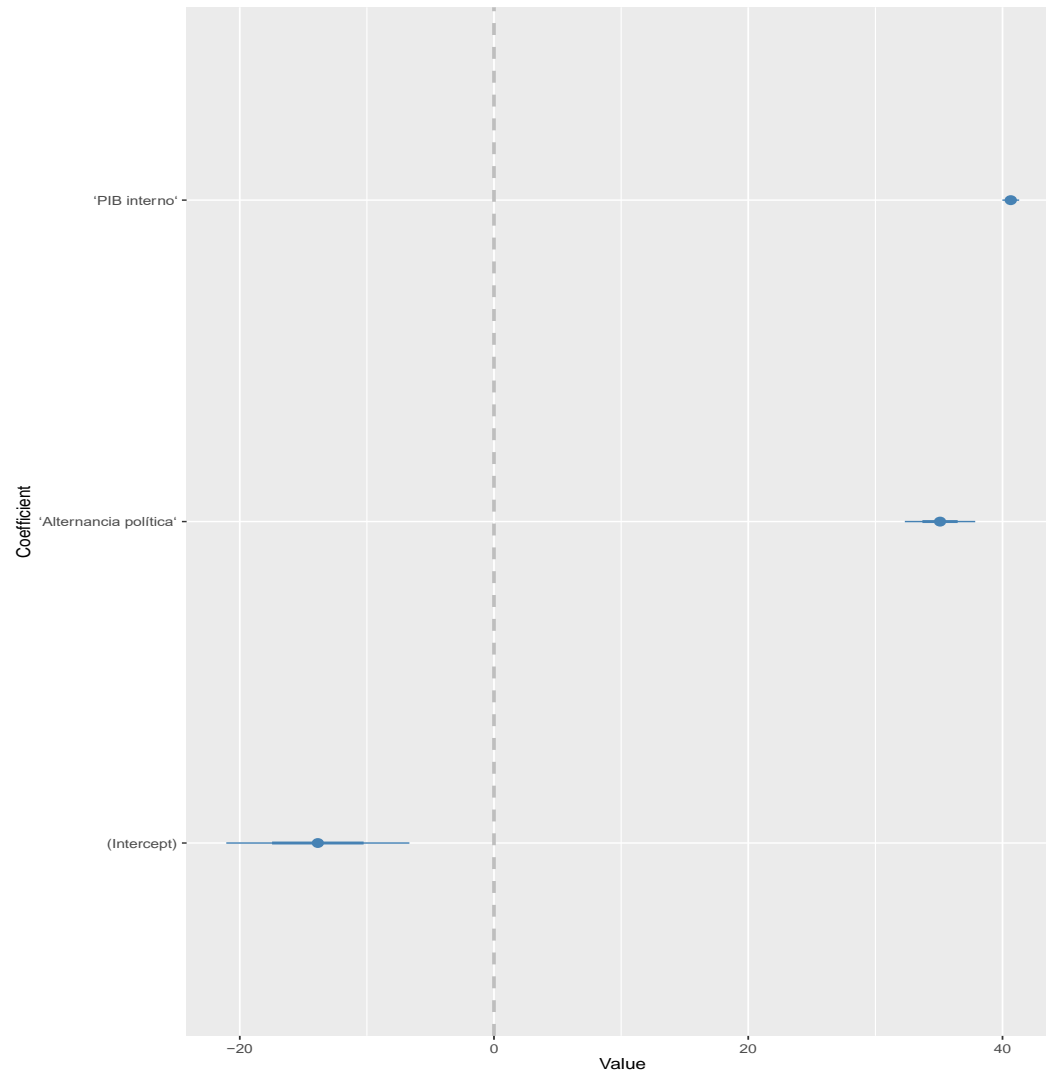
Modelo 2. Cantidad de notas por entidad: Competencia electoral				
Coefficientes	Estimados	Intervalo de confianza (95%)	Error estándar	P-valor
Variables independientes				
Intercepto	146.68	143.40-149.96	1.6721	<0.001***
Alternancia política	29.39	28.11-30.66	0.6494	<0.001***
PIB interno	45.45	45.17-45.74	0.1459	<0.001***
Variables de control				
Feminicidios por estado	-1.65	-1.68- -1.61	0.0177	<0.001***
Sanciones penales a los medios	-90.69	-94.16- -87.23	1.7681	<0.001***
Códigos de significancia: 0 **** 0.001 *** 0.01 ** 0.05 . 0.1 ' 1				
Número de observaciones = 2253				
R ² / R ² ajustada = 0.991 / 0.991				
Residuales				
Min: -231.891, 1Q: -2.916, Mediana: -2.916, 3Q:11.433 y Max:18.216				

Fuente: Elaboración propia.

7.1.1 Representaciones gráficas de los coeficientes: Modelo 1 y 2

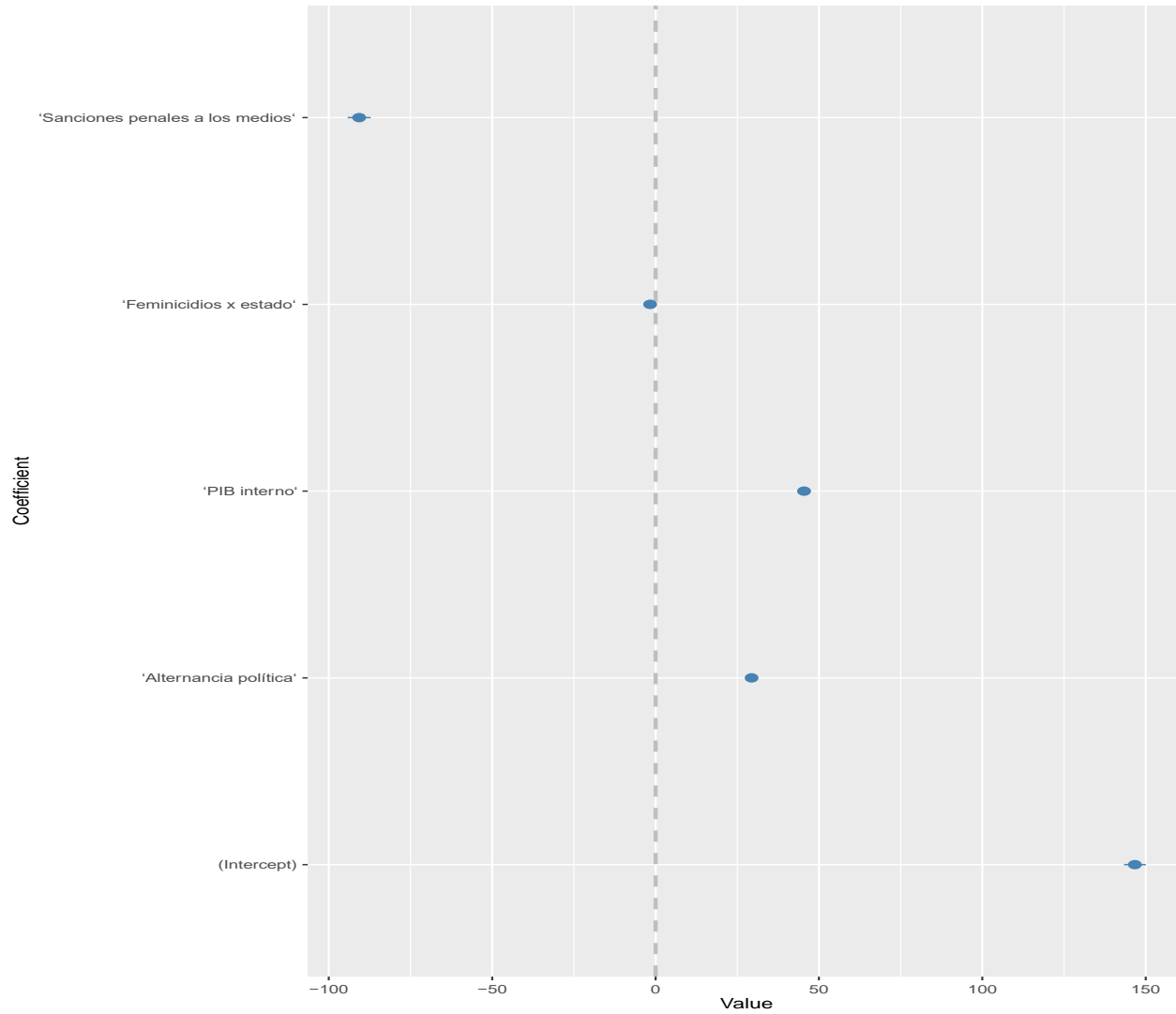
Ahora bien, se muestran los coeficientes obtenidos en ambos modelos a partir de las siguientes representaciones gráficas:

Gráfico 6: Representación gráfica de coeficientes del Modelo 1 de cantidad.



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 7: Representación gráfica de coeficientes del Modelo 2 de cantidad.



Fuente: elaboración propia.

7.2 Modelos calidad

A continuación, se muestran los resultados que pretenden demostrar el impacto que los factores político-estructurales, en términos de participación social, tienen en la calidad de notas publicadas por las entidades en el 2019 a partir de las estimaciones de los parámetros por el método de máxima verosimilitud:

Tabla 10: Modelo cuantitativo 1: sobre la calidad/forma en que se retratan las notas de violencia contra las mujeres y el impacto de los factores político-estructurales.

Modelo 1. Calidad de notas por entidad: Asociación efectiva				
Coefficientes	Estimados	Intervalo de confianza (95%)	Error estándar	P-valor
Variables independientes				
Intercepto	0.50	0.46-0.54	0.0201897	<0.001***
Redes de mujeres	-0.00	-0.00- -0.00	0.0009043	0.005**
Movilización de mujeres por entidad	0.00	0.00-0.00	0.0006076	0.002**
Códigos de significancia: 0 '***' 0.001 '**' 0.01 '*' 0.05 '.' 0.1 '' 1				
Número de observaciones = 1940				
R ² / R ² ajustada = 0.005/ 0.004				
Residuales				
Min: -0.56337, 1Q: -0.48331, Mediana: -0.03708, 3Q:0.43732 y Max:0.53362				
Modelo 1. Calidad de notas por entidad: Libertad de expresión en la relación prensa-poder				
Coefficientes	Estimados	Intervalo de confianza (95%)	Error estándar	P-valor
Variables independientes				
Intercepto	0.54	0.52-0.57	0.014816930483 62	<0.001***
Presupuesto de Publicidad Oficial	0.00	-0.00-0.00	0.000000000057 83	0.710

Códigos de significancia: 0 **** 0.001 *** 0.01 ** 0.05 . 0.1 ' 1
Número de observaciones = 317
R ² / R ² ajustada = 0.000/ -0.000
Min: -0.5529 , 1Q: -0.5447, Mediana: -0.0475 , 3Q: 0.4471 y Max: 0.4553

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 11: Modelo cuantitativo 2: sobre la calidad/forma en que se retratan las notas de violencia contra las mujeres y el impacto de los factores político-estructurales.

Modelo 2. Calidad de notas por entidad: Asociación efectiva				
Coefficientes	Estimados	Intervalo de confianza (95%)	Errores estándar robusto	P-valor
Variables independientes				
Intercepto	0.88	0.58-1.18	0.151002	<0.001**
Redes de mujeres	-0.01	-0.02--0.00	0.004385	0.020*
Movilización de mujeres por entidad	0.01	0.00-0.02	0.003640	0.023*
Variables de control				
Género del vocero	0.014	0.04 -0.23	0.046417	0.004**
Género del autor	-0.02	-0.11 -0.06	0.044689	0.607
Feminicidios por estado	-0.00	-0.00- 0.00	0.001324	0.435
Sanciones penales a los medios	-0.42	-0.72—0.12	0.153258	0.007**
Códigos de significancia: 0 **** 0.001 *** 0.01 ** 0.05 . 0.1 ' 1				
Número de observaciones = 1940				
R ² / R ² ajustada = 0.063/ 0.042				
Residuales				
Min: -0.8245, 1Q: -0.2501 , Mediana: 0.1985, 3Q:0.2499 y Max: 0.5767				

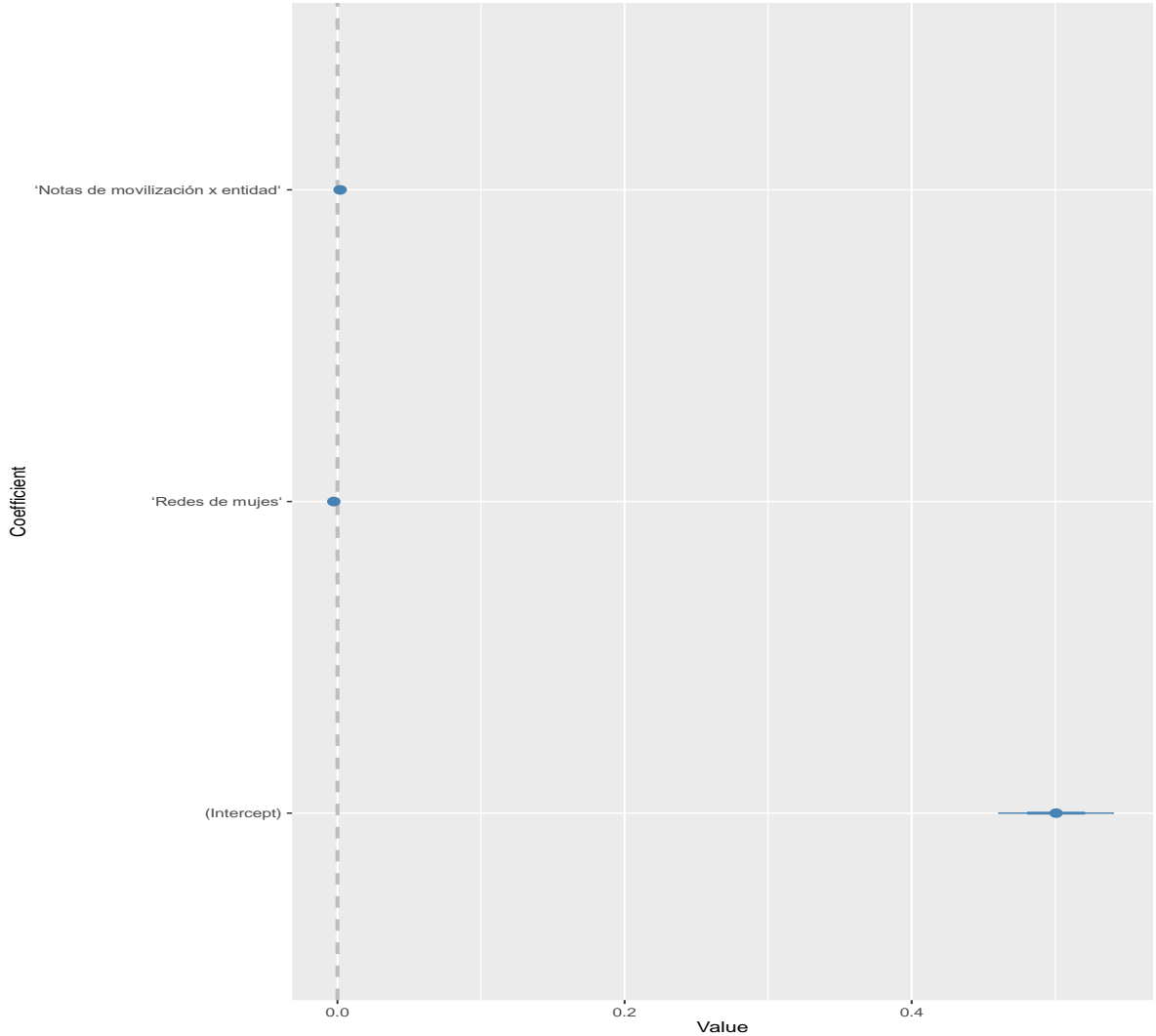
Modelo 2. Calidad de notas por entidad: Libertad de expresión en la relación prensa-poder				
Coefficientes	Estimados	Intervalo de confianza (95%)	Error estándar	P-valor
Variables independientes				
Intercepto	0.82	0.68-0.97	0.074091414435 30	<0.001***
Presupuesto de Publicidad Oficial	0.00	-0.00-0.00	0.000000000181 29	0.806
Variables de control				
Género del vocero	-0.02	-0.10-0.06	0.044426916092 14	0.635
Género del autor	0.11	0.02-0.20	0.042959522649 87	0.014*
Sanciones penales a los medios	-0.18	-0.32—0.03	0.072639131112 63	0.016*
Códigos de significancia: 0 **** 0.001 *** 0.01 ** 0.05 .' 0.1 ' 1				
Número de observaciones = 317				
R ² / R ² ajustada = 0.42/ 0.029				
Residuales				

Fuente: Elaboración propia.

7.2.1 Representaciones gráficas de los coeficientes: Modelo 1 y 2

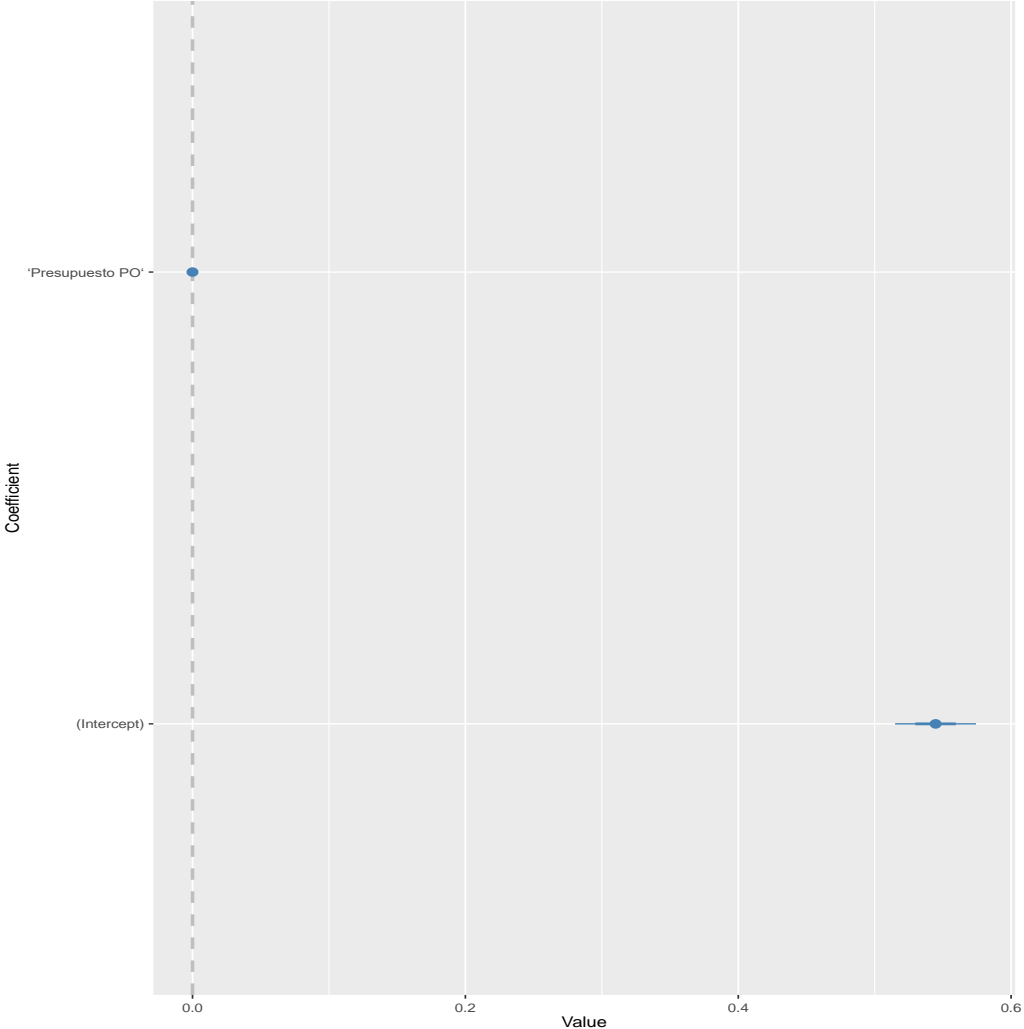
Ahora bien, se muestran los coeficientes obtenidos en los modelos de asociación efectiva y libertad de expresión en la relación prensa-poder a partir de las siguientes representaciones gráficas de ambos modelos:

Gráfico 8: Representación gráfica de coeficientes del Modelo 1 de calidad/forma en que se habla en los medios (asociación efectiva).



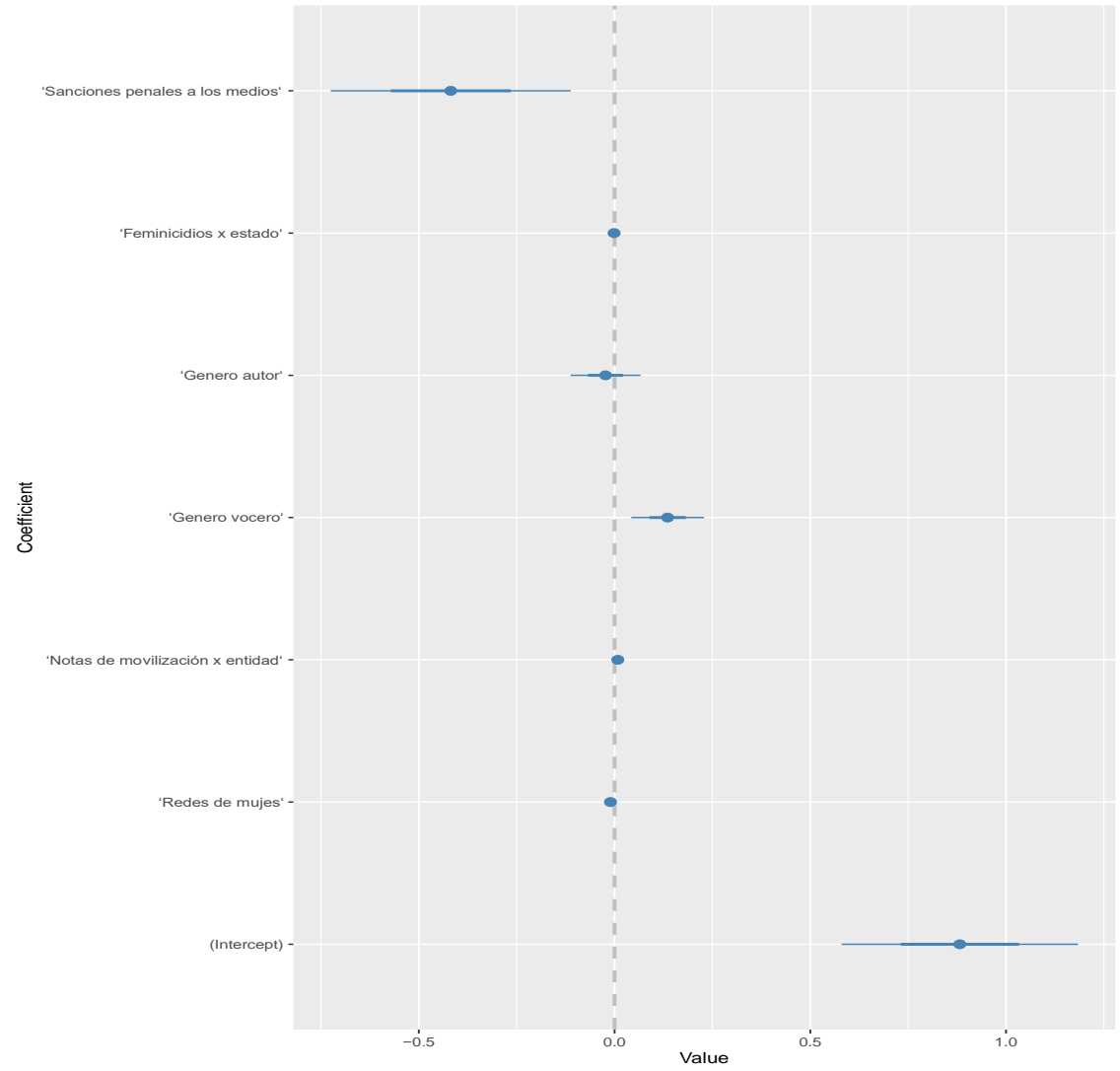
Fuente: elaboración propia.

Gráfico 9: Representación gráfica de coeficientes del Modelo 1 de calidad/forma en que se habla en los medios (libertad de expresión en la relación prensa-poder).



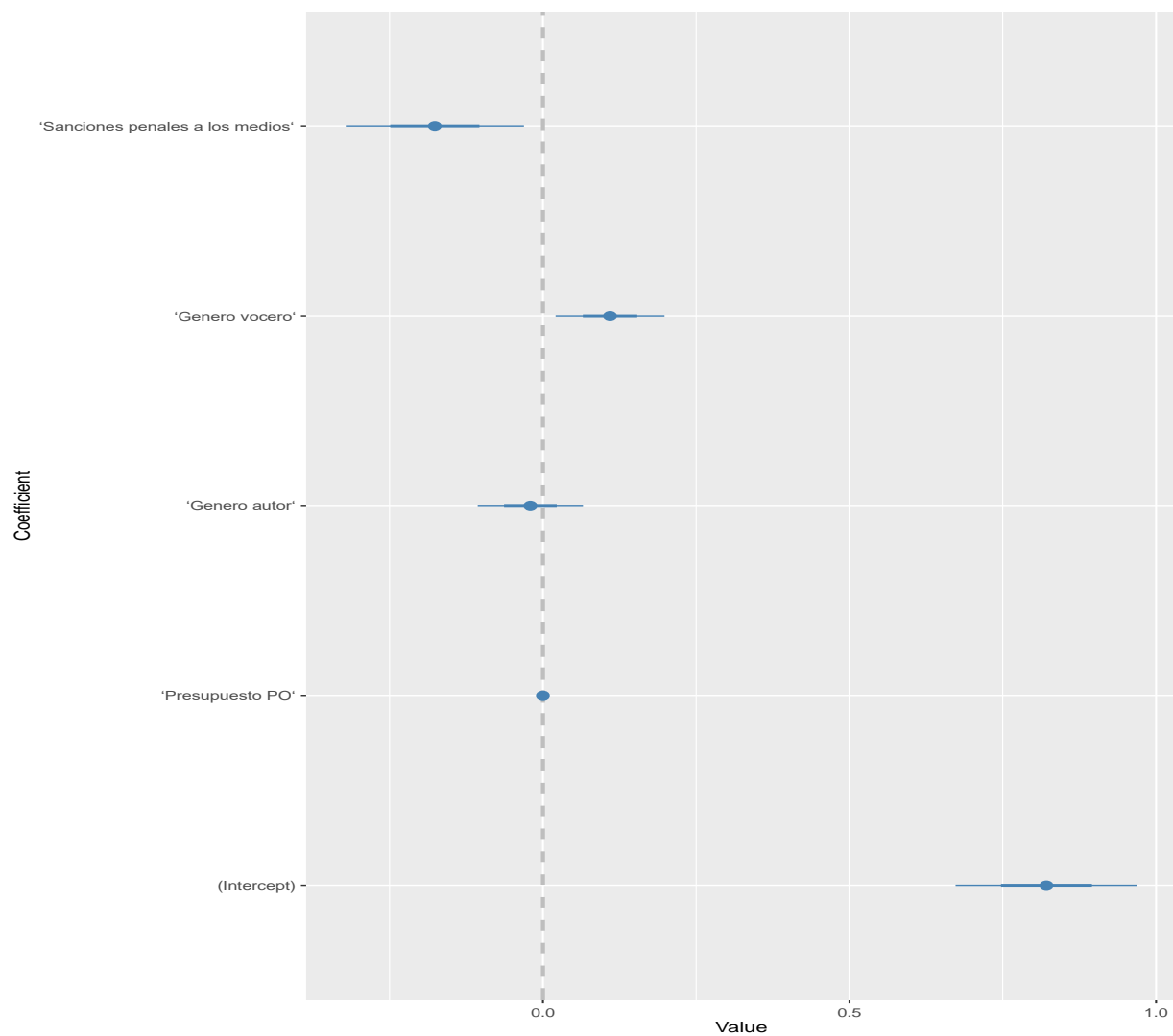
Fuente: elaboración propia.

Gráfico 10: Representación gráfica de coeficientes del Modelo 2 de calidad/forma en que se habla en los medios (asociación efectiva).



Fuente: elaboración propia.

Gráfico 11: Representación gráfica de coeficientes del Modelo 2 de calidad/forma en que se habla en los medios (libertad de expresión en la relación prensa-poder).



Fuente: elaboración propia.

8. RESULTADOS

8.1 Interpretación de resultados : cantidad de notas y competencia electoral

En lo que respecta a la cantidad de notas que se publican por entidad federativa, el Modelo 1 y el Modelo 2 establecen que, en términos de competencia electoral, el desarrollo económico y la alternancia política tienen un impacto estadísticamente significativo. En lo que respecta al Modelo 1 se plantea que por un cambio en la alternancia política del estado hay un incremento de 35 notas de violencia contra las mujeres publicadas; mientras que, por cambio porcentual del PIB interno por entidad se publican 40 notas más de violencia contra las mujeres. No obstante, con el fin de proporcionar mayor robustez a los resultados es importante considerar el modelo estadístico que incluye variables de control.

El Modelo 2 indica que por un cambio en la alternancia política del estado hay un incremento de 29 notas de violencia contra las mujeres publicadas. Mientras que, en lo que respecta al desarrollo económico, el modelo refleja que por cambio porcentual del PIB interno se publican 45 notas más. En lo que respecta a las sanciones penales a los medios, el Modelo 2 refleja que si en el estado hay una regulación a prácticas mediáticas las notas de violencia contra las mujeres disminuyen en 90 publicaciones. Finalmente, por caso de feminicidio en el estado hay una nota menos de violencia contra las mujeres.

Los resultados aquí obtenidos permiten aceptar la *H1* y la *H2* y de la misma forma, arrojan conclusiones interesantes. Por un lado, si bien es necesario reconocer la multidimensionalidad de los determinantes de la cantidad de notas que son publicadas por los medios, los resultados aquí obtenidos muestran la importancia de tomar en cuenta los factores político-estructurales en la apertura de espacios para hablar de problemas públicos, como lo es, la violencia contra las mujeres. Es importante retomar el hecho de que el Modelo 2 muestra que las sanciones penales a los medios contribuyen a regular la cantidad de notas que se publican de este tema; esto, probablemente tenga que ver con una cuestión de autocensura que tiene como propósito eludir las consecuencias de incurrir en malas prácticas. Mientras que, la disminución de notas en la entidad a medida que aumentan los casos de feminicidio puede ser explicada por la normalización de este tipo de violencia en la opinión pública y de aquí, que, a medida que el fenómeno incrementa, los medios locales busquen noticias de mayor impacto que traigan consigo ventas.

8.2 Interpretación de resultados: calidad de notas y participación social

Ahora bien, en lo que respecta a la participación social, medida partir de la asociación efectiva, el Modelo 1 arrojó que tanto el número de movilizaciones por entidad como el número de Redes de Mujeres tienen un impacto estadísticamente significativo al momento de definir la calidad/forma en que se habla en la cobertura de notas de violencia contra las mujeres. El Modelo 1 indica que cuando hay movilizaciones de mujeres en la entidad y Redes de Mujeres la calidad de cobertura tiende a ser revictimizante. No obstante, con el fin de proporcionar mayor robustez a los resultados es importante considerar el modelo estadístico que incluye variables de control.

En lo que respecta al Modelo 2, este indica que las movilizaciones de mujeres, las Redes de Mujeres, el género del vocero y las sanciones penales a las prácticas mediáticas son estadísticamente significativas al momento de explicar la calidad de cobertura. El Modelo 2 establece que el número de movilizaciones de mujeres, el número de Redes de Mujeres, las sanciones penales a prácticas mediáticas y el número de feminicidios por estado provocan que haya una cobertura revictimizante mientras que, el género del vocero citado contribuye a que haya una cobertura fáctica.

De esta manera, se rechaza la *H3* propuesta en el presente escrito. Sin embargo, si bien los resultados del Modelo 1 y 2 no confirman que, desde la participación social, la asociación efectiva de mujeres en un estado mejore la calidad de cobertura de las notas de violencia contra las mujeres, sí confirma la existencia de una relación entre ambos elementos. Es decir, contrario a lo propuesto, la movilización de mujeres por entidad y el número de Redes de Mujeres provocan que haya una peor calidad de cobertura de este tipo de notas. Una explicación plausible de los resultados es la resistencia a la liberación social de las mujeres. En otras palabras, es posible que los medios de comunicación, como agentes capaces de influir la opinión pública, dominados y regidos por prácticas e instituciones patriarcales, busquen perpetuar la idea de que la asociación efectiva de las mujeres está mal ya que, la violencia contra las mujeres “debería ser” un problema privado y no una forma de organización social.

Por último, en lo concerniente a la participación social, medida a partir de la libertad de expresión en la relación prensa-poder, el Modelo 1 y Modelo 2 indican que la cantidad de presupuesto de P.O. propicia una cobertura revictimizante. Además, el Modelo 2 confirma que el género del autor y las sanciones penales a los medios provocan una cobertura revictimizante

y el género del vocero una fáctica. Así, es posible aceptar la *H4* del presente trabajo. Es decir, se puede concluir que a mayor presupuesto de Publicidad Oficial, la cobertura de notas de violencia contra las mujeres es mayormente revictimizante. En este sentido, se establece que la libertad de expresión de los medios se ve fuertemente condicionada por la cantidad de financiamiento que reciben por parte del Estado. En consecuencia, el presupuesto de P.O. tiene una influencia en la manera en que se retratan los problemas públicos y, en concreto, a quien se le asigna la responsabilidad de los hechos. Por tanto, los medios de las entidades que reciben mayor presupuesto retratan este tipo de violencia como un problema privado.

También, el Modelo 2 arrojó que el género del autor tiene una incidencia negativa en la calidad de cobertura propiciando una narrativa revictimizante. Asimismo, en lo que respecta a las sanciones de los medios muestra que este tipo de regulaciones promueven la incidencia en una cobertura revictimizante. Este último punto puede ser explicado por el hecho de que las regulaciones penales a las prácticas mediáticas, en su mayoría, tienen más que ver con la manera en cómo se consigue información en casos de violencia que con la forma de usarla. Por tanto, el verdadero costo se refleja en la cantidad de notas publicadas y no en la calidad de cobertura.

9. CONCLUSIONES

Si bien es claro que muchos factores influyen en la manera en que los medios retratan la violencia contra las mujeres el presente texto se concentró en la influencia de los factores político-estructurales. De esta manera, el presente escrito presentó una explicación que considera los efectos que este tipo de factores han tenido en el cambio institucional y consecuentemente, en las prácticas sociales y mediáticas al hablar de problemas públicos como la violencia contra las mujeres. Asimismo, debido a la complejidad del fenómeno a evaluar, el presente trabajo analizó la manera en que los factores político-sociales han incidido en la manera en que los medios retratan la violencia contra las mujeres a partir de su impacto en la cantidad de notas publicadas y la calidad de cobertura de estas. Así, a partir del análisis de seis entidades mexicanas con distintos contextos políticos, sociales y económicos se identificaron algunos de los principales factores que influyen y determinan la relación entre las prácticas de cobertura mediática y la violencia contra las mujeres.

En lo que respecta a la competencia electoral, a partir de las pruebas estadísticas se confirmó la *H1*; es decir, se probó que, en una comparación entre unidades geográficas, aquellas que han tenido mayor alternancia política publican una mayor cantidad de notas de violencia contra las mujeres. De la misma manera, en relación con la cantidad de notas que se publican, se confirmó la *H2* — es decir, que en una comparación entre unidades geográficas, los estados con mayor porcentaje de desarrollo económico publican una mayor cantidad de este tipo de notas.

Mientras que, en lo que respecta a la calidad de cobertura, en términos de participación social, a partir de las pruebas realizadas se rechazó la *H3*; es decir, no se comprobó que en una comparación entre unidades geográficas los estados con mayores niveles de asociación efectiva de mujeres cuenten con una mejor calidad de cobertura de notas de violencia contra las mujeres — esto, en el sentido de que no se habla de este tipo de violencia como un problema público o estructural que responsabiliza al Estado. Sino que, al contrario, se encontró que la presencia de asociación efectiva de mujeres en los estados incide de manera negativa en la calidad de cobertura de este tipo de notas. Es decir, en concreto, se comprobó que, las Redes y movilizaciones de mujeres provocan una cobertura revictimizante.

También en lo que respecta a la calidad de cobertura, a partir de la dimensión de participación social, se comprobó que la libertad de expresión en la relación prensa-poder tiene

una incidencia en la manera en que se cubren este tipo de notas. En específico, se confirmó la *H4* y se probó que el presupuesto de Publicidad Oficial que se designa a las entidades federativas provoca una cobertura revictimizante de las notas de violencia contra las mujeres. Por tanto, se confirma que la libertad de expresión en la relación prensa-poder tiene influencia en la calidad de cobertura de problemas públicos. No obstante, es importante tomar en cuenta que algunos datos de P.O. fueron abstraídos y no proporcionados por las autoridades correspondientes.

En este sentido, es importante notar que los medios de comunicación son un agente susceptible a las condiciones institucionales e intereses estructurales y políticos dentro del Estado. Así, el presente texto sirve para sentar un precedente teórico y argumentativo respecto a la importancia de considerar, además de cuestiones individuales, los factores político-estructurales al momento de explicar el comportamiento mediático. Además, a partir del diseño del presente trabajo, las conclusiones están pensadas para que puedan explicar la relación entre la violencia contra las mujeres y los medios de comunicación en distintos contextos con variaciones democráticas — como es el caso de países latinoamericanos. De la misma manera, si bien esto va más allá del alcance del presente trabajo, se puede suponer que las conclusiones aquí obtenidas pueden ser abstraídas y puestas a prueba para explicar las distintas influencias detrás de la cobertura mediática de diversos problemas públicos (por ejemplo, hechos violentos que se perpetúan en contra de individuos históricamente discriminados).

Finalmente, es importante mencionar que, los resultados aquí obtenidos sirven para señalar un frente de lucha más en contra de la violencia contra las mujeres. Los medios de comunicación juegan un papel importante ya que moldean la opinión pública y a su vez, esta define las exigencias sociales; por tanto, si es posible identificar los factores político-estructurales que inciden en la manera en que los medios retratan la violencia contra las mujeres, a su vez, es posible notar distintas áreas de oportunidad en el campo de políticas públicas. A manera de reflexión se menciona que para que la violencia contra las mujeres tenga una cobertura idónea, en un mundo ideal, los gobiernos deberían de desistir de prácticas clientelares, autoritarias, corruptas y de cooptación de espacios, a la par, que se debería de fortalecer la legitimidad estatal y la seguridad del país; la sociedad en general debería de eliminar los valores y prácticas culturales machistas y posicionarse a favor de la autonomía social de las mujeres; los medios eliminarían los roles de género dentro de sus instalaciones e implementarían capacitaciones para los periodistas además, habrían los recursos e incentivos necesarios para

realizar periodismo de investigación; y, la sociedad civil debería tener un mecanismo directo y efectivo para hacer que el Estado rinda cuentas.

REFERENCIAS

- “Código penal del estado de Chihuahua.” 2006. *Gaceta Oficial*.
<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/codigos/archivosCodigos/64.pdf>.
- “Código penal del Estado de México.” 2000. *Gaceta Oficial*.
<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/codvig/codvig006.pdf>.
- “Código penal del estado de Sonora.” 1994. *Gaceta Oficial*.
https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/ocpi/pj/mj/docs/son_cp.pdf.
- “Código penal para el Distrito Federal.” 2002. *Gaceta Oficial*.
<https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/9cd0cdef5d5adba1c8e25b34751ccfdcca80e2c.pdf>.
- “Código penal para el estado de Nuevo León.” 1990. *Gaceta Oficial*.
http://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/codigos/codigo_penal_para_el_estado_de_nuevo_leon/.
- “Código penal para el estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.” 2003. *Gaceta Oficial*. <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/PENAL270115.pdf>.
- “Lo peligroso de ser mujer en México.” 2017. *Parametría*.
<http://www.parametria.com.mx/estudios/lo-peligroso-de-ser-mujer-en-mexico/>.
- Achen, Christopher H., y Larry M. Bartels. 2017. “Democratic Ideals and Realities.” *Democracy for realists*.
- Alcocer, Marisol Perulero. 2014. ““Prostitutas, infieles y drogadictas”. Juicios y Prejuicios de género en la Prensa sobre las víctimas de feminicidio: el caso de Guerrero, México.” *Antípoda Rev. Antrop. Arqueol.*, 20 (97):118.
- Beer, Caroline, y Neil J. Mitchell. 2004. “Democracy and Human Rights in the Mexican States: Elections or Social Capital?” *International Studies Quarterly*, no. 48, 293–312.
- Beer, Caroline. 2001. “Assessing the Consequences of Electoral Democracy: Subnational Legislative Change in Mexico.” *Comparative Politics*, 33 (4): 421-440.
- Beer, Caroline. 2006. “Judicial Performance and the Rule of Law in the Mexican States.” *Latin American Politics and Society*, 48 (3): 33-61.
- Beer, Caroline. 2009. “Democracy and Gender Equality.” *St. Comp. Int. Dev.*, no. 44, 212–227.

- Bouzerdan, Camelia, y Jenifer Whitten-Woodring. 2018. "Killings in Context: An Analysis of the News Framing of Femicide." *Human Rights Rev.*, no. 9, 211–228. <https://doi.org/10.1007/s12142-018-0497-3>.
- Bullock, Cathy Ferrand. 2007. "Framing domestic violence fatalities: Coverage by Utah newspapers." *Women's Studies in Communication*, no. 30, 34–63.
- Castañeda, Martha Patricia Salgado. 2016. "Feminicide in Mexico: An approach through academic, activist and artistic work." *SAGE*, 1-17. 10.1177/0011392116637894.
- CEMEFI. 2019. "Centro Mexicano para la Filantropía: Informe anual 2019." <https://www.cemefi.org/informes/informe2019/index.html>.
- Custers, Kathleen, y Jan Van den Bulck. 2013. "The cultivation of fear of sexual violence in women: Processes and moderators of the relationship between television and fear." *Communication Research*, 40 (1): 96–124.
- Dahl, Robert. 2009. *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Dahl, Robert. 2009. *La Poliarquía: participación y oposición*. Tecnos.
- Davenport, C. 2007. "State repression and political order." *Annu. Rev. Polit. Sci.*, no. 10, 1–23.
- Diamond, Larry. 1992. "Economic Development and Democracy Reconsidered." *American Behavioral Scientist*, 35 (4-5): 450–499. 10.1177/000276429203500407.
- Easteal, Patricia, Kate Holland, y Keziah Judd. 2015. "Enduring themes and silences in media portrayals of violence against women." *Women's Studies International Forum*, no. 48, 103-113.
- Entman, Robert M., Matthes, Jörg y Lynn Pellicano. 2009. "Nature, Sources, and Effects of News Framing." *The Handbook of Journalism Studies*, editado por Karin Wahl-Jorgensen y Thomas Hanitzsch. Nueva York: Routledge.
- Fondevila, Gustavo. 2017. "El concubinato de la víctima." *Reforma*. <https://www.reforma.com/aplicaciones/editoriales/editorial.aspx?id=112258>.
- Gerner, Deborah J., y Philip A. Schrodt. 1996. "The Kansas event data system: a beginner's guide with an application to the study of media fatigue in the Palestinian intifada." *Annu. Meet. Am. Polit. Sci. Assoc.*
- Giraudy, Agustina. 2010. "The Politics of Subnational Undemocratic Regime Reproduction in Argentina and Mexico." *Journal of Politics in Latin America*, no. 2, 53-84.

- González, Rubén, y Martín Echeverría. 2017. "A medio camino, el sistema mediático mexicano y su irregular proceso de modernización." *Revista Mexicana de Opinión Pública*, no. 24, 35-51.
- Hiernaux, Daniel. 2011. "Periferias urbanas y transformación comunitaria: Diálogo México-Brasil-España." *América Latina y el espacio atlántico. CIDOB*. https://www.cidob.org/es/content/download/26247/318984/version/1/file/resumen_ponencias_periferiasUrbanas.pdf.
- Hornig, Susana, Julie Templin, y Lynne Walters. 1991. "Voices in the news: newspaper coverage of Hurricane Hugo and the Loma Prieta earthquake." *Newspaper Research Journal*, 12 (3): 32-45.
- INEGI. 2020. "Producto Interno Bruto por entidad federativa 2019". <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/PIBEntFed2019.pdf>.
- Jiwani, Yasmin, y Mary Lynn Young. 2006. "Missing and Murdered Women: Reproducing Marginality in News Discourse." *Canadian Journal of Communication*, no. 31, 895-917.
- Lemaitre, Julieta Ripoll. 2014. "Las zonas sin ley y la normalización de la violencia en México y Colombia." *SELA*, 1-30.
- Likar, Eugenia, y Brandon Flores. 2015. "Violencia de género en los medios: la misma hora y mismo canal." *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/de-generando/violencia-de-genero-en-los-medios-misma-hora-y-mismo-canal/>.
- Lippmann, Walter. 2003. "El mundo que nos rodea y las imágenes en nuestra mente." *La Opinión Pública*.
- McCarty, John D., Clark McPhail, y Jackie Smith. 1996. "Images of protest: dimensions of selection bias in media coverage of Washington demonstrations". *Am. Sociol. Rev.*, no. 6, 468-99.
- McCombs, Maxwell. 2005. "A look at agenda-setting past, present and future." *Journalism Studies*, 6 (4): 543-557.
- Morgan, Jenny, y Margaret Simons. 2017. "Changing Media Coverage of Violence Against Women." *Journalism Practice*, 1-18. 10.1080/17512786.2017.1366866.

- Naciones Unidas México. 2018. “La violencia contra las mujeres no es normal ni tolerable: garantizar los derechos humanos de las mujeres y niñas es trabajo de todos.” <https://www.onu.org.mx/la-violencia-contra-las-mujeres-no-es-normal-ni-tolerable/>.
- Naples, Nancy A., y Manisha Desai. 2002. *Women's Activism and Globalization: Linking Local Struggles and Global Politics*. Routledge: N.Y. y Londres.
- O'Donnell, Guillermo. 1993. “On State, Democratization and some conceptual problems: A Latin American view with Glances of Some Post-Communist Countries.” *World Development*, 21 (8): 1355-1369.
- ONU Mujeres. s.f. “Violencia: Femicidio en México.” Consultado el 10 de noviembre de 2020. https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2019/infografia%20violencia%20onu%20mujeres%20espaol_web.pdf?la=es&vs=5828.
- Padilla, Alejandra. 2019. “Cuatro mujeres son violadas en la Ciudad de México al día.” *SERENDIPIA*. <https://serendipia.digital/2019/08/cuatro-mujeres-son-violadas-en-la-ciudad-de-mexico-cada-dia/>.
- Park, Robert Ezra. 1940. “News as a Form of Knowledge: A Chapter in the Sociology of Knowledge.” *American Journal of Sociology*, no. 45, 669-686.
- Redacción Animal Político. 2020. “Asesinatos y feminicidios han aumentado en 17 estados de enero a julio.” *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2020/08/homicidios-feminicidios-aumentaron-17-estados-enero-julio/>.
- Richards, Tara N., Lane Kirkland, y M. Dwayne Smith. 2011. "Exploring News Coverage of Femicide: Does Reporting the News Add Insult to Injury?". *Feminist Criminology*, 6 (3): 178–202. 10.1177/1557085111409919.
- Richards, Tara N., Lane Kirkland, y M. Dwayne Smith. 2014. "An Examination of the Media Portrayal of Femicide–Suicides: An Exploratory Frame Analysis." *Feminist Criminology*, 9 (1): 24–44. 10.1177/1557085113501221.
- Ruelas Serna, Ana Cristina y Justine Dupuy. 2014. *Publicidad Oficial: Índice de acceso al gasto en publicidad oficial en las entidades federativas 2013*. Editado por Fundar y Artículo 19. https://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/Informe_PublicidadOficial2013.pdf.
- Salazar, María Griselda Rebolledo, y Paulina de la Garza Castro. 2020. “La cobertura periodística de los feminicidios en México. Heterogeneidad y variación.” *Revista Mexicana de*

- Opinión Pública*, no. 29, 111-125.
10.22201/fcpsy10.22201/fcpsy.24484911e.2020.29.70633.
- Salazar, María Griselda Rebolledo. 2018. "¿Cuarto poder? Mercados, audiencias y contenidos en la prensa estatal mexicana." *Política y Gobierno*, 25 (1):125-152.
- SESNP. 2019. "Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información" https://drive.google.com/file/d/1R3URXMUBiFMa46moO4k2v_G95fR5LVfp/view.
- Shoemaker, Pamela J., y Stephen D. Reese. 2014. *Mediating the Message in the 21st Century: A Media Sociology Perspective*. Nueva York: Routledge.
- Smulovitz, Catalina, y Enrique Peruzzotti. 2000. "Societal Accountability in Latin America." *Journal of Democracy*, 11 (4): 147-158.
- Sommano, María Fernanda, Rodrigo Velázquez, y Reynaldo Ortega. 2018. "David contra Goliath: ¿cómo los movimientos ambientalistas se enfrentan a las grandes corporaciones?" *América Latina Hoy*, no. 79, 41-58.
- Stein, Elizabeth, y Marisa Kellam. 2014. "Silencing Critics: Why and How Presidents Restrict Media Freedom in Democracies." *Comparative Political Studies*, 1-42.
- Steward, Margaret C., y B. Gail Wilson. 2015. "The dynamic role of social media during Hurricane #Sandy: An introduction of the STREMI model to weather the storm of the crisis lifecycle." *Human Behavior*, 1-8.
- Stier, Sebastian. 2015. "Democracy, autocracy and the news: the impact of the regime in the freedom of the media." *Democratization*, no. 22, 1273-95.
- Tiscareño, Elizabeth García, y Oscar Miranda Villanueva. 2020. "Victims and perpetrators of femicide in the language of the Mexican written press." *Media Educational Research Journal*, 63 (28): 51-60.
- Vásquez, Patsilí Toledo. s.f. "La controversial tipificación del femicidio / feminicidio. Algunas consideraciones penales y de derechos humanos." Consultado 01 de diciembre de 2020. http://ovsyg.ujed.mx/docs/bibliotecavirtual/La_controversial_tipificacion_del_femicidio.pdf.
- Wenceslau, Taluana. 2017. "¿Cómo la prensa informa sobre violencia de género contra las adolescentes?" *Un Pastiche: género y comunicación*.

ANEXOS

Anexo 1:Tabla de variables- Cobertura de violencia contra la mujer: la competencia electoral y la participación social.

Variable	Tipo	Base de datos	Medido a partir de:	Procedimiento / Análisis	Respuesta
Cobertura Mediática de la violencia contra la mujer.	Dependiente.	Recolección de datos (elaboración propia a partir de análisis de contenido del contenido mediático en 2019 de 10 medios locales en 6 estados).	Cantidad de notas: análisis de la cantidad de notas notas en periódicos de 6 estados.	Contabilizar el número de publicaciones correspondientes a casos de violencia contra las mujeres.	Numérica.
			Calidad de cobertura: análisis de marcos en periódicos de 6 estados.	Tipo de cobertura: a) DD.HH: relación de la violencia contra las mujeres como un problema público, estructural o de DDHH), b) revictimizante: relación de la violencia contra las mujeres como un hecho aislado, crimen pasional, de victimarios ausentes, revictimización o apología al perpetrador, c) fáctica: cobertura del caso a partir de datos duros de violencia contra las mujeres.	DD.HH., fáctica y revictimizante (1, 0.5, 0).
Participación social (asociación efectiva).	Independiente.	Directorio CEMEFI / Directorio de institutos, OSC, colectivos y organizaciones de mujeres.	Número de Redes de Mujeres por entidad federativa.	1) A partir del CEMEFI: organizaciones que se dediquen a la atención de las mujeres y 2) A partir del directorio de colectivos feministas: instituciones, colectivos y otros tipos de apoyos por y para mujeres en aquellos estados seleccionados.	No. de OSC's de Redes de Mujeres+ no. de movilizaciones de mujeres por entidad.

		Contabilizar notas que hablen sobre movilizaciones de mujeres en cada entidad, a partir de los periódicos previamente seleccionados.	Número de movilizaciones de mujeres en la entidad.	3) A partir del análisis de notas en los medios seleccionados: registrar movilizaciones de mujeres por entidad.	
Participación social (libertad de expresión en la relación prensa-poder).	Independiente.	Plataforma Nacional de Transparencia (datos abiertos y solicitudes de transparencia de información -gasto en publicidad oficial- para cada una de las entidades) + presupuesto de comunicación para el 2019.	Libertad de expresión a partir de la relación prensa-poder.	1) Analizar la cantidad de presupuesto de Publicidad Oficial (P.O.) para cada una de las entidades. 2) A partir del análisis de contenido de los medios, identificar si se atribuye el problema de la violencia contra la mujer como un problema público, en forma de crítica gubernamental, a nombre del periódico.	Cantidad de P.O. por entidad federativa y críticas realizadas al problema de la violencia contra las mujeres.
Competencia electoral (desarrollo económico).	Independiente.	Datos del INEGI 2019.	Desarrollo económico de la entidad federativa.	1) Contabilizar, a partir del PIB interno, el desarrollo económico por entidad federativa.	Numérica.
Competencia electoral (alternancia política).	Independiente.	Recolección de datos (elaboración propia).	Alternancia política.	1) Cantidad de veces que ha habido alternancia de partido político en el cargo de gobernador, por estado desde el 2000.	Alternancia política: única, nula o múltiple.
Sanciones penales a los medios.	Control.	Análisis de los códigos penales estatales.	Sanciones penales.	1) Contabilizar las sanciones a malas prácticas de cobertura mediática en los códigos penales por entidad.	Sí (1) y No (0).
Feminicidios por estado.	Control.	Datos del SESNSP 2019.	Cantidad de crímenes tipificados como feminicidios en 2019 por entidad.	1) Contabilizar por estado el número de feminicidios en 2019.	Numérica.
Género del vocero (en caso de citarlo).	Control.	Elaboración propia.	El nombre registrado en la nota.	1) Análisis de contenido de los notas de los 10 medios seleccionados.	Femenino(1) , Masculino (0) o NA.

Género del autor.	Control.	Elaboración propia.	El nombre registrado en la nota.	1) Análisis de contenido de los notas de los 10 medios seleccionados.	Femenino (1), Masculino (0) o NA.
-------------------	----------	---------------------	----------------------------------	---	-----------------------------------

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 2: Femicidios por entidad federativa (enero-diciembre 2019).



Fuente: Mirada Legislativa con datos de SESNSP.

Anexo 3: Selección de estados/casos: número de feminicidios, alternancia política y disponibilidad de datos en Infolatina para el periodo 2019.

No. de ranking, de forma descendente, de	Estados	Alternancia política en el cargo de gobernador del estado (hasta 2019) ¹⁵	Disponibilidad de datos (notas periodísticas en Infolatina)	Nombre de los diarios locales disponibles en Infolatina (a partir de los criterios establecidos en el texto)
--	---------	--	---	--

¹⁵ Aquellas entidades que están marcadas con un asterisco (*) tiene que ver con el hecho de que en dicho estado solo ha habido alternancia política una vez.

feminicidios 2019				
1°	Veracruz	Sí	Sí	Diario de Xalapa
2°	Estado de México	No	Sí	El Sol de Toluca y Milenio Estado de México
3°	CDMX	Sí	Sí	El Economista, El Financiero, El Heraldo de México, El Sol de México, El Universal el Gran Diario de México, Excelsior el Periódico de la Vida Nacional, Milenio Diario y Reforma, Corazón de México
4°	N.L.	Sí	Sí	Milenio Diario de Monterrey y El Norte
5°	Puebla	Sí	Sí	El sol de Puebla
6°	Jalisco	Sí	Sí	El Occidental
7°	Morelos	Sí	Sí	La Unión Morelos
8°	Sinaloa	Sí*	No	NA
9°	Sonora	Sí*	Sí	Tribuna de San Luis
10°	Chihuahua	Sí*	Sí	El Diario de Chihuahua, Diario de Juárez y El Mexicano.
11°	S.L.P	Sí*	Sí	El Sol de San Luis
12°	Oaxaca	Sí*	No	NA
13°	Tabasco	Sí*	No	NA
14°	Coahuila	No	No	NA
15°	B.C.	Sí	Sí	El Sol de Tijuana, La Voz de la Frontera
16°	Chiapas	Sí	Sí	Diario del Sur
17°	Hidalgo	No	No	NA
18°	Guanajuato	No	No	NA
19°	Guerrero	Sí	No	NA

20°	Quinta Roo	Sí*	No	NA
21°	Tamaulipas	Sí*	Sí	El Diario de Tampico, El Sol de Tampico
22°	Michoacán	Sí	No	NA
23°	Colima	No	No	NA
24°	Zacatecas	Sí	No	NA
25°	Durango	Sí*	No	NA
26°	Querétaro	Sí	Sí	Querétaro's local newspaper
27°	Campeche	No	No	NA
28°	Aguascalientes	Sí	Sí	El Sol del Centro
29°	Nayarit	Sí	No	NA
30°	Tlaxcala	Sí	Sí	El Sol de Tlaxcala
31°	Yucatán	Sí	Sí	Diario de Yucatán.
32°	B.C.S.	Sí	Sí	El Sudcaliforniano

Fuente: Elaboración propia con datos del SESNSP, PNMI e Infolatina.

Anexo 4: Distribución del mercado de medios impresos por entidad (Estado de México).

Nombre	Entidad	Tiraje promedio	Porcentaje del mercado total	Porcentaje del mercado sin periódicos de nota roja
A.B.C. de Mexico	Edo. Mex	22, 256	6.46%	7.63%

El Gráfico de Toluca El Primer Diario de la Mañana	Edo. Mex	32,000	9.28%	NA
El Sol de Toluca	Edo. Mex	39,253	11.39%	13.45%
Heraldo Estado de México	Edo. Mex	26,598	7.72%	9.11%
Impulso	Edo. Mex	16,425	4.76%	5.63%
La Noticia Hecha Periódico El Valle	Edo. Mex	15,300	4.44%	5.24%
Metro Estado de México	Edo. Mex	20,823	6.04%	NA
Milenio Estado de México	Edo. Mex	21,750	6.31%	7.45%
Portal	Edo. Mex	6,000	1.74%	2.06%
Puntal Periodismo De Tesis	Edo. Mex	64,000	18.57%	21.93%
Sincronia	Edo. Mex	12,000	3.48%	4.11%
The Mexico Post	Edo. Mex	68,293	19.81%	23.40%
	Total	344,701	100.00%	100.00%
	Total sin periódicos de nota roja	291878		

Medio de deportes	Medio de nota roja	Medio de mayor dominio en el mercado	Medio disponible en Infolatina
-------------------	--------------------	--------------------------------------	--------------------------------

Fuente: Elaboración propia con datos del PNML.

Anexo 5: Distribución del mercado de medios impresos por entidad (Sonora).

Nombre	Entidad	Tiraje promedio	Porcentaje del mercado total	Porcentaje del mercado sin periódicos de nota roja
A.B.C. de Mexico	Edo. Mex	22,256	6.46%	7.63%
El Gráfico de Toluca El Primer Diario de la Mañana	Edo. Mex	32,000	9.28%	NA
El Sol de Toluca	Edo. Mex	39,253	11.39%	13.45%

Heraldo Estado de México	Edo. Mex	26, 598	7.72%	9.11%
Impulso	Edo. Mex	16, 425	4.76%	5.63%
La Noticia Hecha Periódico El Valle	Edo. Mex	15, 300	4.44%	5.24%
Metro Estado de México	Edo. Mex	20, 823	6.04%	NA
Milenio Estado de México	Edo. Mex	21,750	6.31%	7.45%
Portal	Edo. Mex	6,000	1.74%	2.06%
Puntal Periodismo De Tesis	Edo. Mex	64,000	18.57%	21.93%
Sincronia	Edo. Mex	12,000	3.48%	4.11%
The Mexico Post	Edo. Mex	68, 293	19.81%	23.40%
	Total	344,701	100.00%	100.00%
	Total sin periódicos de nota roja	291878		

Medio de deportes	Medio de nota roja	Medio de mayor dominio en el mercado	Medio disponible en Infolatina
-------------------	--------------------	--------------------------------------	--------------------------------

Fuente: Elaboración propia con datos del PNMI.

Anexo 6: Distribución del mercado de medios impresos por entidad (Chihuahua).

Nombre	Entidad	Tiraje promedio	Porcentaje del mercado total	Porcentaje del mercado sin periódicos de nota roja
El Diario de Chihuahua	Chihuahua	78500	27.92%	33.38%
El Diario de Juárez	Chihuahua	56,000	20%	24%
El Heraldo de Chihuahua	Chihuahua	63,968	22.75%	27.20%
El Heraldo de la Tarde	Chihuahua	5,648	2.01%	NA
El Mexicano	Chihuahua	9,278	3.30%	3.94%

El Peso de Chihuahua	Chihuahua	40,300	14.33%	NA
El Sol de Parral	Chihuahua	12,447	4.43%	5.29%
Juárez Hoy	Chihuahua	15,000	5.34%	6.38%
	Total	281,141	100.00%	100.00%
	Total sin periódicos de nota roja	235,193		
Medio de deportes		Medio de nota roja	Medio de mayor dominio en el mercado	Medio disponible en Infolatina

Fuente: Elaboración propia con datos del PNMI.

Anexo 7: Distribución del mercado de medios impresos por entidad (Veracruz).

Nombre	Entidad	Tiraje promedio	Porcentaje del mercado total	Porcentaje del mercado sin periódicos de nota roja
A Punto Z Veracruz	Veracruz	15,313	0.62%	0.65%
A Punto Z Xalapa	Veracruz	27,119	1.11%	1.16%
Crónica de Xalapa	Veracruz	15,000	0.61%	0.64%
Diario Cardel, Voz de tu tiempo	Veracruz	17,000	0.69%	NA
Diario de Acayucan, la Voz de la Gente	Veracruz	17,000	0.69%	NA
Diario de Xalapa	Veracruz	47,000	1.92%	2.01%
Diario del Istmo	Veracruz	72,000	2.94%	3.07%
Diario El Mañanero, un paso adelante en la información	Veracruz	5,040	0.21%	0.22%
El Águila de Veracruz	Veracruz	23,500	0.96%	1.00%
El Buen Tono	Veracruz	24,950	1.02%	1.07%

El Buen Tono Orizaba	Veracruz	18,000	0.73%	0.77%
El Diario de Minatitlan	Veracruz	15,000	0.61%	0.64%
El Dictamen	Veracruz	29,500	1.20%	1.26%
El Heraldo de Coatzacoalcos	Veracruz	1,779,085	72.55%	75.97%
El Heraldo de Maritnez	Veracruz	20,836	0.85%	0.89%
El Heraldo de Poza Rica	Veracruz	18,185	0.74%	0.78%
El Heraldo de Tuxpan	Veracruz	12,328	0.50%	0.53%
El Heraldo de Veracruz	Veracruz	18,214	0.74%	0.78%
El Heraldo de Xalapa	Veracruz	29,798	1.22%	1.27%
El Mundo de Cordoba	Veracruz	27,350	1.12%	1.17%
El Mundo de Orizaba	Veracruz	20,200	0.82%	0.86%
Esto de Veracruz	Veracruz	10,328	0.42%	0.44%
Imagen de Veracruz	Veracruz	30,400	1.24%	1.30%
Jarocho Órale! Las noticias en caliente	Veracruz	41,900	1.71%	NA
La Jornada Veracruz	Veracruz	2,396	0.10%	0.10%
La Opinión de Poza Rica	Veracruz	20,340	0.83%	0.87%
La Opinión Huasteca	Veracruz	1,671	0.07%	0.07%
La Voz Ciudadana El Diario los Tuxtlas	Veracruz	10,000	0.41%	0.43%
Liberal del Sur	Veracruz	20,000	0.82%	0.85%
Notisur	Veracruz	10,925	0.45%	NA
Órale! Las Noticias en Caliente	Veracruz	23,300	0.95%	NA

Oye Veracruz Diario del Golfo de México	Veracruz	8,800	0.36%	0.38%
Vanguardia de Veracruz	Veracruz	19,588	0.80%	0.84%
	Total	2,452,066	100.00%	100.00%
	Total sin periódicos de nota roja	2,341,941		

Medio de deportes	Medio de nota roja	Medio de mayor dominio en el mercado	Medio disponible en Infolatina
-------------------	--------------------	--------------------------------------	--------------------------------

Fuente: Elaboración propia con datos del PNMI.

Anexo 8: Distribución del mercado de medios impresos por entidad (Nuevo León).

Nombre	Entidad	Tiraje promedio	Porcentaje del mercado total	Porcentaje del mercado sin periódicos de nota roja
A.B.C. de Monterrey	Nuevo León	40,200	8.51%	10.47%
El Horizonte La Verdad Como Es	Nuevo León	90,000	19.1%	23.45%
El Norte	Nuevo León	132,032	27.97%	34.40%
El Porvenir	Nuevo León	18,400	3.90%	4.79%
Metro	Nuevo León	88,301	18.70%	NA
Milenio Diario de Monterrey	Nuevo León	43,191	9.15%	11.25%
Publimetro Monterrey, N.I.	Nuevo León	60,000	12.71%	15.63%
	Total	472,124	100.00%	100.00%
	Total sin periódicos de nota roja	383,823		

Medio de deportes	Medio de nota roja	Medio de mayor dominio en el mercado	Medio disponible en Infolatina
-------------------	--------------------	--------------------------------------	--------------------------------

Fuente: Elaboración propia con datos del PNMI.

Anexo 9: Distribución del mercado de medios impresos por entidad (CDMX).

Nombre	Entidad	Tiraje promedio	Porcentaje del mercado total	Porcentaje del mercado sin periódicos de nota roja
Basta!	CDMX	65,000	1.95%	2.65%
Diario de México	CDMX	48,822	1.46%	1.99%
Diario DF	CDMX	50,000	1.50%	2.04%
Diario Imagen México	CDMX	22,333	0.67%	0.91%
El Economista	CDMX	41,771	1.25%	1.70%
El Gráfico El Primer Diario de la Mañana	CDMX	287,000	8.59%	NA
El Financiero	CDMX	91,890	2.75%	3.74%
El Herald de México	CDMX	50,000	1.50%	2.04%
El País	CDMX	14,400	0.43%	0.59%
El Sol de México	CDMX	69,907	2.09%	2.85%
El Universal el Gran Diario de Mexico	CDMX	133,400	3.99%	5.43%
Esto	CDMX	191,662	5.74%	7.80%
Excelsior el Periódico de la Vida Nacional	CDMX	125,500	3.76%	5.11%
La Crónica de Hoy	CDMX	84,027	2.52%	3.42%
La Crónica de Hoy Jalisco	CDMX	10,000	0.30%	0.41%
La Jornada	CDMX	105,000	3.14%	4.27%

La Prensa	CDMX	287,321	8.60%	NA
La Razón de México	CDMX	108,324	3.24%	4.41%
Más por Más	CDMX	164,000	4.91%	6.68%
Metro Ciudad de México	CDMX	200,499	6.00%	NA
Milenio Diario	CDMX	99,827	2.99%	4.06%
Ovaciones	CDMX	158,611	4.75%	6.46%
¡pasala!	CDMX	108,785	3.26%	NA
Publimetro	CDMX	162,164	4.85%	6.60%
Récord	CDMX	23,729	0.71%	0.97%
Reforma, Corazón de México	CDMX	138,875	4.16%	5.65%
Reporte Indigo Cinco Días	CDMX	181,574	5.44%	7.39%
The News	CDMX	57,123	1.71%	2.33%
Unomásuno Nacional	CDMX	191,662	5.74%	7.80%
24 Horas el Diario Sin Límitea	CDMX	67212	2.01%	2.74%
	Total	3,340,418	100.00%	100.00%
	Total sin periódicos de nota roja	2,456,813		

Medio de deportes	Medio de nota roja	Medio de mayor dominio en el mercado	Medio disponible en Infolatina
-------------------	--------------------	--------------------------------------	--------------------------------

Fuente: Elaboración propia con datos del PNMI.

Anexo 10: Información sintetizada de los modelos estadísticos.

	Cantidad de notas: competenci electoral		Calidad de notas: asociación efectiva		Calidad de notas: relació prensa-poder	
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 1	Modelo 2
VARIABLES INDEPENDIENTES						
Intercepto	<0.001*** (-13.86)	<0.001*** (146.68)	<0.001*** (0.50)	<0.001** (0.88)	<0.001** (0.54)	<0.001*** (0.82)
Alternancia política	<0.001*** (35.09)	<0.001*** (29.39)				
Desarrollo económico	<0.001*** (40.65)	<0.001*** (45.45)				
Movilización d mujeres por entidad			0.002** (0.00)	0.023* (0.01)		
Redes de mujeres			0.005** (-0.00)	0.020* (-0.01)		
Presupuesto de Publicidad Oficial					0.710 (0.00)	0.806 (0.00)
VARIABLES DE CONTROL						

Género del vocero				0.004**		0.635
				(0.014)		(-0.02)
Género del autor				0.607		0.014*
				(-0.02)		(0.11)
Sanciones penales a los medios		<0.001***		0.007**		0.016*
		(-90.69)		(-0.42)		(-0.18)
Feminicidios por estado		<0.001***		0.435		
		(-1.65)		(-0.00)		
Observaciones ¹⁶	2253	2253	1940	1940	317	317
R ² /R ² ajustada	0.916/ 0.916	0.991 / 0.991	0.005/ 0.004	0.063/ 0.042	0.000/ -0.000	0.42/ 0.029
Intervalo de confianza de 95% / Códigos de significancia: 0 ‘***’ 0.001 ‘**’ 0.01 ‘*’ 0.05 ‘.’ 0.1 ‘ ’ 1						

Fuente: Elaboración propia.

¹⁶ El número 2253 corresponde al total de notas (de violencia contra las mujeres y movilizaciones) recolectadas para el año 2019, el número 1940 corresponde únicamente al número de notas de violencia contra las mujeres en 2019 y el número 317 corresponde al número de notas de violencia contra las mujeres que realizaron una crítica al gobierno atribuida al medio al momento de hablar de este tipo de violencia.